



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA CALI

DIRECCIÓN: CALLE 4B No. 36-01. CALI, VALLE DEL CAUCA
TELEFONO: 57 6025540970-6025542447 Telefonía IP 6014069944 Ext 2237-2238-2259-2279

INFORME PERICIAL PATRIA POTESTAD FORENSE No.:

UBCALCA-DSVA-07362-2022

RADICACIÓN: UBCALCA-DSVA-07264-C-2022

CALI. 04 de marzo de 2022

AUTORIDAD DESTINATARIA:	JHONIER ROJAS SANCHEZ JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD SANTIAGO DE CALI JUZGADO CRA 10 No. 12-15, 7 PISO CALI, VALLE DEL CAUCA
OFICIO PETITORIO:	JPFSCNo.229 - 2021-04-27.
REFERENCIA:	Proceso 760013110001201926800 -
PERSONAS EN LA REFERENCIA:	ORLANDO RAFAEL RUIZ
FECHA DE INFORME:	04 de marzo de 2022

MOTIVOS DEL PERITAZGO

Evaluación psicológica forense.

Cuestionario (oficio de la referencia): "...ORDENAR la valoración por PSIQUIATRÍA para lo cual se solicitara a MEDICINA LEGAL la asignación de un profesional dándole a conocer el caso que nos ocupa, par que determine el área de psiquiatría idónea para la valoración, el cuestionario se allegara una vez, Medicina Legal asigne un profesional que realizara la experticia, valora con que se hará a la niña ALEXANDRA MILLAN RUIZ, al señor ORLANDO RAFAEL RUIZ HERRERA y la su compañera permanente señora MARIA DORA ZULUAGA, a los señores el señores CAMILO ALBERTO MILLAN LONDOÑO y LIBIA DEL SOCORRO DELGADO GIRALDO, de igual manera al señor FEDERICO ALBERTO MILLAN DELGADO, para cual se hará trámite ante Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del consulado en la ciudad de Estados Unidos, en la que habita para establecer la posibilidad de que esta valoración se cumpla en este país..."

LINEAMIENTOS DE LA ACTUACION PERICIAL

Protocolo DGM-PROT01-V01 Evaluación básica en psiquiatría y psicología forense. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Vigente a partir del 2009-12-21.

Guía DG-M-Guía-12-V01. Guía para la realización de pericias psiquiátricas y psicológicas forenses sobre patria potestad (o potestad parental) y custodia. Vigente a partir del 2010-09-01.

METODO

Análisis psicológico clínico-forense con enfoque hipotético-deductivo.

TÉCNICAS EMPLEADAS

Revisión documental (547 folios aportados por el solicitante)
Entrevista psicológica clínico-forense semiestructurada, individual, directiva
Exploración psicológica del estado mental
Observación conductual no participante

CLAUDIA EUGENIA CORDOBA ROSERO



HECHOS INVESTIGADOS SEGÚN INFORMACION ALLEGADA POR EL SOLICITANTE DE LA PERICIA

Con fecha de 25/04/2019 se halla de demanda de custodia y cuidado personal de la menor Alexandra Millán Ruiz, interpuestas por Libia del Socorro Delgado Giraldo y Carlos Alberto Millán Londoño: "...poder especial, amplio y suficientes a la doctora GLORIA CARMENZA MILLAN LONDOÑO...abogada... para que en nuestros nombres inicie y lleve hasta su terminación el proceso de CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL de nuestra nieta, contra ORLANDO RAFAEL RUIZ HERRERA... quien por falsas denuncias contra el padre de la menor señor FEDERICO ALBERTO MILLAN DELGADO obtuvo la custodia provisional...HECHOS: después de la señor ALICIA CONCEPCION RUIS RODRIGUEZ madre de la menor ALEXANDRA MILLAN RUIS, luego de un tortuoso viaje en estado avanzado de cáncer, obligada por su padre y hermana, falleciera a las 36 horas de estar en esta ciudad, el abuelo materno se apropió de la hija que la finada tenía con el señor FEDERICO ALBERTO MILLAN DELGADO, que a la fecha tenía 6 años, hijo de mis mandante, nacida dentro de una relación matrimonial estable...con dos falsas denuncias por abuso sexual por parte del padre FEDERICO ALBERTO MILLAN DELGADO contra su hija menor hija conducta realizada en CHICAGO supuestamente, el abuelo materno indujo erróneamente al Comisario Sexto de Cali Comisario de Los Mangos, en ese momento en cabeza del Dr. FLAVIO HUMBERTO CASTILLO VILLAREAL, a que le otorgara la custodia provisional de la niña, burlándose de esta manera de la justicia y causando daño a una familia que estaba en duelo por la pérdida de la madre y esposa ..."(SIC)

Con fecha de 7/12/2018 se halla resumen de historia clínica electrónica –psicoterapia individual- de Alexandra Millán Ruiz: "asiste a la consulta en compañía señora Dora Zuluaga quien menciona estos días ha estado un poquito contestona y empezó a brotar otra vez el cuerpo por eso la lleve al medico que la mando con dermatólogo...inicio hace unos 15 días aproximadamente después de que vino de esa casa de los abuelos....durante el seguimiento de paciencia se ha observado que de manera constante menor rememora episodios vividos con padre y con familia de él los cuales fueron traumáticos sin ser preguntados. Entre estos menciona doctora yo no quiero volver a estar allá con mis abuelos, allá me trataron muy feo esa señora mi tía la abogada me pego además un día me dijo culicagadita de mierda...habla...habla... se indaga actividades cotidianas en la actualidad y menciona cuando yo estaba en Chicago yo le hacía ensaladitas a mi mamá, con fresa, kiwi, pero mi papá me las tiraba al piso...esto durmiendo bien pro a veces tengo pesadillas de estar con la otra familia...yo a veces les contesto feo porque yo a veces me pongo a pensar en mi papá, que él me dijo que les contestara groserías, que les contestara feo porque si no lo hacía mataba a mi abuelo y a mi abuelita Dora...también me da miedo estar con ellos porque ellos le pegaban a mi papá y lo echaban de la casa...se orienta a la infante sobre la posibilidad de elegir no regresar a casa de sus abuelos desde Comisaria de Familia , dado que manifiesta reiterado el bajo deseo de compartir con estos quien muestra con alta tensión emocional y psicológica por su situación de tensión familiar entre el padre y abuelos, sumado a esto el cambio de hogares y de autoridades, lo que la pone en situaciones de tensión emocional, alta irritabilidad, con respuestas somáticas frente a dicho proceso emocional lo que refleja en brote dermatológico en rostro, cuello y brazos, también se ve impacto en el rendimiento escolar y sus conductas dentro del mismo, todas estas manifestaciones conductuales y fisiológicas se muestran de manera exacerbada cuando la infante comparte con sus abuelos paternos. Es importante tener en cuenta que los abuelos paternos no se encuentran cumpliendo con los acuerdos establecidos desde la Comisaria de Familia, donde estos ponen a la pte en contacto con el presunto agresor quien le genera presión y cohesión, sobre estancia y convivencia con sus abuelos maternos, sumado a esto por agrega me chantajea me dice que si yo me voy allá con ella el me trae un brinca brinca, lo cual pone en riesgo la salud mental de la paciente..."(SIC)



Con fecha de 12 de diciembre de 2019 se halla informe sociofamiliar de Juzgado Primero de familia: "... De lo observado y analizado durante la visita domiciliaria, se puede establecer que el grupo familiar en que se encuentra la niña ALEXANDRA MILLAN RUIZ, le brinda conforme a sus capacidades económicas las condiciones socio familiares adecuadas para su desarrollo integral, se siente protegida, sabe y reconoce que ese es su grupo familiar, su hogar, tiene sentido de pertenencia al mismo, que ha sido los abuelos ORLANDO, DORA, quienes le brindan cariño, afecto, la consienten mucho, al punto que la niña había de manera "muy mimada," se siente protegida por estos, más aún después del fallecimiento de su progenitora...En el transcurso de la entrevista Ja niña se mostró muy tranquila, segura, cómoda con la entrevista, extrovertida, conversadora, utilizó un lenguaje verbal y no verbal coherente con los temas que se abordaban, respuestas espontáneas con naturalidad, se siente miembro activo del grupo familiar, reconocen en los abuelos ORLANDO Y DORA, la autoridad y quienes le impone los límites, con sentido de le pertenencia dentro del grupo, con vínculos psico - afectivos fuertes hacia estos, reconoce a la familia paterna, y a su padre, como personas que le hacen dudo, que quiere que ella diga mentiras y haga cosas malas, con quienes no quiere tener contacto, desea continuar en el medio familiar donde se encuentra, y no quiere regresar a los Estados Unidos, ni que se te vayan a modificar sus condiciones actuales, tiene un proyecto de vida claro, con deseos de terminar sus estudios de primaria, bachillerato, e ingresar a la Universidad....Se expresó con naturalidad y tranquilidad acerca del abuso que expresa fue objeto por parte de su padre, del fallecimiento de su progenitora, de sus experiencias, de la convivencia, reconociendo momentos de la vida familiar, incluso mostrando una foto donde se encuentra con papá y mamá, lo que llama la atención porque no son características de una niña que ha enfrentado situaciones emocionales, afectivas y psicológicas difíciles, por lo que se recomienda que la na ALEXANDRA MILLAN RUIZ, a través de equipo interdisciplinario del área psicosocial, sea valorada y en caso de ser necesario reciba Ja orientación profesional y seguimiento que requiera...Se establece de Jo observado en la visita, que las necesidades básicas de la niña ALEXANDRA MILLAN RUIZ, se encuentran satisfechas, que su vida se desenvuelve...en ambiente familiar estable, en condiciones materiales y sociales que le proporciona tranquilidad, estabilidad, seguridad, identidad y sentido de pertenencia, siendo, un ambiente, en el que ha permanecido desde su regreso de los Estados Unidos, y del fallecimiento de la progenitora, se siente amada por su familia materna, en especial por los abuelos maternos. Se recomienda que por parte de la familia materna, corno paterna, dejen a un ido sus diferencias, no la involucren en sus conflictos, diferencias, logren una relación respetuosa, cordial, respeten y promuevan espacios para Ja niña comparta con su familia, en lugar de obstaculizar, cada uno facilite el fortalecimiento de los vínculos afectivos que la niña debe tener tanto con su padre, como con sus abuelos, contribuyendo de esta manera positiva e integral con el desarrollo de las potencialidades emocionales, afectivas, sociales e intelectuales de la niña. Igualmente, se sugiere que se eviten comentarios negativos o señalamientos recriminatorios entre las figuras parentales o de algún miembro de la familia hacia alguno de ellos, al mismo tiempo las discusiones que surjan entre ambas familias deben excluir la presencia de la niña, ALEXANDRA MILLAN RUIZ, no haciéndola participe de sus diferencias como adultos..."(SIC)

Con fecha de 16 de diciembre de 2019 se halla entrevista de ALEXANDRA MILLAN RUIZ : "... La niña <, una vez en el despacho, se realizó la presentación de la señora Juez, Dra. OLGA LUCIA GONZALEZ, la Defensora de Familia, Dra. MONICA SANCHEZ, la Asistente Social del despacho, y se procedió a escuchar a la niña ALEXANDRA MILLAN RUIZ, quien manifestó: "Mi nombre es ALEXANDRA MILLAN RUIZ , tengo 8 años, estudio en el Colegio SANTA Isabel DE Hungría, pasó para el grado cuarto de primaria, le va bien en el colegio, entiende y había el idioma inglés, en Estados Unidos, estudiaba chino y poiesh, entiende y algo lo escribe, allí vivía cerca de la Escuela, la mamá antes la llevaba, después ella sola se iba para la escuela, porque el papá se encontraba trabajando, desde las 6:00 a.m. hasta las 12 m. Desde muy pequeña se fue para los Estados Unidos con la mamá y el papá, en un comienzo estuvo bien, jugaban, paseaban. En los Estados Unidos, en Chicago, adelanta los grados de Pre- escolar y Kínder, a Colombia solo regresaron cuando se le volaron al papá, y que su mamá se encontraba muy



enferma de cáncer, a los tres días de llegadas a esta ciudad falleció, esto hace como 3 años. El papá la "maltrataba", "le metía la cabeza al sanitario", "le tocaba las partes íntimas", vivían en un sótano, las paredes eran blancas, tenía un solo cuarto, baño, cocina sala, vivió en muchas casas, a la mamá no le daba comida, y no permitía que ella le diera. Antes de enfermar la manila, sean a parques, papá, mamá y ella, jugaban disfrutaban de las salidas que realizaban, también salía a pasear con la esta VIVIANA, y los primos JEAN PALL, GERALDIN SARITA, en una oportunidad el papá les prestó el carro para que fueran a los parques de Orlando. Después de los 4 años, fue que el papá empezó a cambiar, ya no era cariñoso, y empezó a maltratarla, la amenazaba que iba a mar a la mamá, no sabe porque hacia eso, además fumaba por unos tubos con mangueras, y tenía un polvo blanco, no las dejaba venir a Colombia, y por eso se escaparon, la tía, les ayuda, cuando llegaron a Colombia, fue a casa de los abuelos Orlando y Dora, desde ese tiempo está con su abuelos ORLANDO y DORA. Visita la casas de los abuelos paternos, pero allí la maltrataron, la abuela la tiró a la piscina con ropa porque no quería decir mentir, y a ella a no le gusta decir mentiras, la tía también le pegó, por eso no quiere volver a esa casa, ni hablar con el papá, escuchó a los abuelos decir en la Comisaria de los Mangos que si la niña no le quería ir con ellos, que entonces se la llevaran para Bienestar y por eso no quiere verlos, ni habitarles, además que ellos pusieron una demanda, explicando el concepto de lo que significa la palabra demanda, porque en el colegio le han explicado. Afirma que no le gusta estar en casa de los abuelos paternos, y no quiere vivir con ellos, se quiere quedar en casa de sus abuelos ORLANDO y DORA, tampoco se quiere ir para los Estados Unidos, de pronto solo de visita, pero para estar con su tía. Del papá no quiere volver hablar conmigo, y hace más de 3 años que no lo ve. Sabe que la mamá le dejó un apartamento, y que el abuelo ORLANDO, ' lo administra, del arriendo de 61, es que sacan para pagar el colegio y el transporte. Se observó durante la entrevista a una niña bien presentado, en aparente buen estado de salud, espontánea, muy conversadora, con un excelente vocabulario, respetuosa, expresiva, su tono de voz, es el de una nítida "supremamente mimada," reconociendo como su grupo familiar, el conformado por sus abuelos ORLANDO RAFAEL RUIZ HERRERA y la compañera de 6ta, seora DORA ZULUAGA GARCIA, con quienes reside desde el momento que llegó a 6ta ciudad, hace aproximadamente más de 3 años. igualmente, se observó que la niña se puso nerviosa una vez vio a la apoderada del proceso y a la familia paterna, manifestando que no los quería ver, ni hablar con ellos..."(SIC)

Con fecha de 24 de mayo de 2018 resumen de historia clínica electrónica de Orlando Rafael Ruiz: "... paciente que asiste a consulta por encontrarse en proceso de duelo, secundario a muerte de hija hace aproximadamente 1 año añade a esta situación encontrarse en proceso por custodia de nieta de 7 años, la cual fue víctima de violencia por parte esposo, aspectos que han generado depresión en paciente. el día de hoy asiste solo a consulta, modula lenguaje claro en el cual no se detectan rasgos psicóticos o delirantes. ubicado en las tres esferas (tiempo, espacio y persona), sin alteración cognitiva evidente. durante discurso en el cual describe situación traumática por la cual paso su hija 'presenta llanto en. comportamiento actual refiere llevar proceso de duelo actualmente con aceptación y motivado por encontrarse a cargo de cuidado de su nieta de 7 años de edad. en relato descregado de salud como "bien" niega ideas suicidas, niega alteración en el suelo. niega síntomas físicos. durante intervención del día de hoy paciente realiza interlocución y descarga de emociones, se realiza terapia motivacional, como factor importante para continuar proceso de duelo y así mismo favorecer crianza de su nieta. se observa con evolución positiva, adecuado proceso de resiliencia, se envía remisión para dos psicoterapias por psicología, avance positivo... tipo de diagnóstico: confirmado repetido diag. principal: (R458) otros síntomas y signos que involucran el estado emocional: (Z637) problemas relacionados con otros hechos estresantes que afectan a la familia y al hogar diag. Relacionado 2: (Z634) problemas relacionados con la desaparición muerte de un miembro de la familia...(SIC)

Con fecha de 18/07/2019 resumen de historia clínica electrónica de Alexandra Millán: "... PACIENTE: ALEXANDRA MILLAN RUIZ TI.: 1104827568 ABUELA DE LA PACIENTE NIEGA



MODIFICACION EN DATOS DE UBICACION O DE CONFORMACION FAMILIAR. PACIENTE DE 8 AÑOS DE EDAD, QUE INGRESA A CONSULTA MC.: CONTROL POR PSICOLOGIA FOR UNA DEMANDA EN CONTRA DEL PADRE DE LA NIÑA, ESTA PENDIENTE QUE DEFINAN LA CUSTODIA DE LA NIFZJA. EN COMPAÑIA DE LA ABUELA MATERNA MARIA DORA ZULUAGA, CONSCIENTE, EMOCIONALMENTE ESTABLE, TRANQUILA Y POR SUS PROPIOS MEDIOS. AL MOMENTO DE INGRESAR A LA CONSULTA LA PACIENTE SE ENCUENTRA CONSCIENTE Y ALERTA; SE • OBSERVA EXTROVERTIDA, ALEGRE, TRANQUILA, CON UNA APARIENCIA FISICA, PORTE Y ACTITUD ADECUADOS, MOSTRANDOSE EMPATICA, AMISTOSA, SUMISA, COOPERATIVA CON EL ENTREVISTADOR. PACIE. QUE SE ENCUENTRA EN CONTROLES FOR PSICOLOGIA FOR DEMANDA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN CURSO CONTRA EL PADRE DE LA MENOR, EN LA FISCALIA SEGUN INFORMA LA ABUELA DE LA PACIENTE, QUIEN REPORTA QUE: 'EN ESTOS MOMENTOS ESTAMOS EN CONTROLES CON TRABAJÓ SOCIAL, PSICOLOGIA Y PSIQUIATRIA • PARA EL MANEJO DE LA ANSIEDAD DE LA NIÑA, TAMBIEN TENEMOS PENDIENTE VALORACION DE PSICOLOGIA.POR MEDICINA LEGAL, RELACIONADA CON EL CASO DE LA NIÑA. DURANTE 14 INTERVENCION PACIENTE TIENE UN NIVELALTO DE INTERACCION CON LAACUDIENTE, MOSTRANDOSE EMPATICA EN EL LENGUAJE, ACCIONES Y COMPORTAM IENTOS, SE PERCIBE VINCULO AFECTIVO FUERTE CON LA ABUELA MATERNA Y DE ACUERDO A LO EVIDENCIADO DURANTE LAATENCION, AFINIDAD DE LA MENOR CON LOS CUIDADOS Y REFERENTES EMOCIONALES, NORMATIVOS Y DE CRIANZA DE LUGAR DONDE RESIDE EN LA ACTUALIDAD CON LOS ABUELOS PATERNOS. EN LA PRESENTE CONSULTA SE TRABAJA CON LA MENOR EXPRESION EMOCIONAL A TRAVES DEL DIBUJO, QUE CONSISTE EN LA ELABORACION DE UN GRAFICO DE UNA FAMILIA Y SE PRETENDE CON ESTA TECNICA TRABAJAR LA RESILIENCIA SOBRE ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL CONFLICTO FAMILIARDE LA PACIENTE, SE INVOLUCRAN ELEMENTOS NARRATIVOS AL CONSTRUIR UNA HISTORIA SOBRE LA FAMILIA ELABORADA EN EL GRAFICO Y SE TRABAJA SOBRE VINCULOS AFECTIVOS EVIDENCIADOS EN LA ACTIVIDAD Y RELACIONADOS CON LA REALIDAD DE LA PACIENTE. SE EVIDENCIA CIERTA ANSIEDAD EN EL TRAZO, AUNQUE SE PERCIBEN ELEMENTOS IMPORTANTES DE REESTRUCTURACION DE LA FIGURA FAMILIAR EN LA MENOR, QUIEN SE PERCIBE RESILIENTE ANTE LOS EVENTOS DE SOSPECHA DE VIOLENCIAVIVENCIADCS. EN ESTE S ENTIDOSE EDUCA SOBRE EL FACTOR CALIDAD-CANTIDAD DE TIEMPO COMPARTIDO CON LA PACIENTE Y SU CONTRIBUCION A NIVEL FISICO Y MENTAL, ASI COMO LA RELEVANCIA DE BRINDARLE UN ENTORNO SOCIOFAMILIAR TRANQUILO, AUSENTE DE CONFLICTOS O VIOLENCIA. SE BRINDAN RECOMENDACIONESSOBRE ACTIVIDADES QUE FAVOREZCAN EL MANEJO TIE EPISODIOS ANSIOSOS DE LA PACIENTE, QUE LE PERMITAN CANALIZAR SU ENERGIA VITAL. PACIENTE SALE DE CONSULTA EN COMPAÑIA DE LA ACUDIENTE, CONSCIENTE POR SUS PROPIOS MEDIOS Y ESTÁBLE EMOCIONALMENTE. PACI. DE 8 AIOS DE EDAD, QUIEN ASISTE A CONSULTA POR PSICOLOGIA POR MOTIVO DE CONSULTA, 'CONTROL POR PSICOLOGIA POR UNA DEMANDA EN CONTRA DEL PADRE DE LA NINA, ESTA PENDIENTE QUE DEFINAN LA CUSTODIA DE LA NIÑA", CONSIDERANDO QUE EXISTEN FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL ASOCIADOS A: - ANTECEDENTES POR PRESUNTA VIOLENCIA (EN PROCESO DE DEMANDA LEGAL EN FISCALIA POR CUSTODIA DE LA MENOR-CONFLICTO O AUSENCIA DE LOS PADRES EN LA CRIANZA. (PROCESO DE DEMANDA LEGAL POR CUSTODIA DE LA MENOR). EVIDENCIADOS DURANTE LA ATENCION PSICOLOGICA, SE DETERMINA EL SIGUIENTE PLAN DE MANEJO: CONSULTA DE CONTROL POR PSICOLOGIA EN 1 MES..."(SIC)

Con fecha de 12/06/2019 se halla de MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL de Alexandra Millán solicitud de autorización de servicios de salud: "... Justificación Clínica: PACIENTE DE 8 AÑOS DE EDAD, QUIEN INGRESA A CONSULTA DE PSICOLOGIA POR CONTROL, CONSIDERANDO QUE EXISTEN FACTORES DE RIESGO: - ANTECEDENTES FOR PRESUNTA VIOLENCIA (EN PROCESO DE DEMANDA LEGAL EN FISCALIA FOR



CUSTODIA DE LA MENOR - CONFLICTO O AUSENCIA DE LOS PADRES EN LA CRIANZA. (PROCESO DE DEMANDA LEGAL FOR CUSTODIA DE LA MENOR). EVIDENCIADOS DURANTE LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA, SE DETERMINA EL SIGUIENTE PLAN DE MANEJO: - CONSULTA DE CONTROL FOR PSICOLOGIA EN 15 DIAS. Justificación Clínica: PCTE DE 8 AÑOS PCTE EN CONTROL POR PSICOLOGIA DESDE HACE DOS AÑOS, PCTE QUE HA TENIDO DOS ACTIVACIONES DERUTA POR SAS EN EL MES DE MAYO Y DICIEMBRE DEL AÑO 2017, SE RESALTA QUE ACTUALMENTE EL CASO ESTA EN COMISARIA DE FAMILIA DE LOS MANGOS, FISCALIA E ICBF. PCTE HA ESTADO DURANTE VARIOS MESES EN PSICOERAPIA, EN DONDE SE LE HA FORTALECIDO HABILIDADES SOCIALES Y AUTOESTIMA, NO VENIA DESDE EL MES DE MARZO, SEGUN REFIERE LA ABUELA, POR FALTA DE DISPONIBILIDAD DE LA AGENDA, SE EXPLICA CAMBIO DE PSICOLOGA, SE ESTABLECE RAPPORT ADECUADO, SE PERMITE ESPACIO DE ESCUCHA Y SE ACTUALIZA INFORMACION. ABUELA' MATERNA ES LA PERSONA QUE ES LA CUIDADORA ACTUAL DE LA MENOR, PCTE NIEGA ESTAR EXPUESTA A SITUACIONES DE VIOLENCIA EN EL HOGAR DONDE RESIDE, AFIRMA SENTIRSE QUERIDA, CUIDADA Y ESCUCHADA, PCTE NIEGA QUE EN EL HOGAR. DONDE RESIDE CONSUMA LICOR, CIGARRILLO U OTROS SPA, PCTE NIEGA HABER SIDO VICTIMA DE ABUSO SEXUAL NUEVAMENTE, AL RESPECTO DEL COMPORTAMIENTO EN EL HOGAR Y EN EL COLEGIO, ABUELA COMENTA QUE LA MENOR PRESENTA CONDUCTAS DISRUPTIVAS; PCTE CON BUEN RENDIMIENTO ACADEMICO, PERO INDISCIPLINA, PCTE CON TENDENCIAS A HURTO Y AGRESIVIDAD, PCTE CONTESTATARIA, REBELDE, PROBLEMAS PARA RELACIONARSE CON PARES, IRRITABILIDAD, IMPULSIVIDAD, FALTA DE ATENCION, PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD, INQUIETUD MOTORA, LABILIDAD EMOCIONAL. SE IDENTIFICAN DIFICULTADES EN LA CRIANZA, ESTILOS DE CRIANZA DIFERENTES ENTRE LOS ABUELOS, ABUELO PERMISSIVO, PCTE PERCIBE MAS QUE TODO A SU ABUELA MATERNA COMO SU FIGURA DE AUTORIDAD. SE RESALTA QUE LA ABUELA COMENTA QUE ACTUALMENTE LA FISCALIA FALLA A FAVOR DE LA FAMILIA PATERNA LA CUSTODIA DE LA MENOR, SITUACION QUE ACTUALMENTE TIENE AFECTADA A LA MENOR Y A LA FAMILIA. SE PROPONE NUEVO PLAN DE MANEJO. - VALORACION POR PSIQUIATRIA - VALORACION POR TRABAJO SOCIAL -CONTROL POR PSICOLOGIA EN 15 DIAS PCTE Y ABUELA DE PCTE SALEN DEL CONSULTORIO POR SUS PROPIOS MEDIOS ESTABLES Y TRANQUILOS EMOCIONALMENTE...(SIC).

Se halla historia clínica psicológica de Alexandra Millan: "...MENOR QUE EL DIA DE HOY ASISTE A CONSULTA EN COMPAÑIA SEÑORA DORA ZULUAGA QUIEN MENCIONA ESTOS DIAS HA ESTADO UN POQUITO CONTESTONA Y SE EMPEZO A BROTAR OTRA VEZ EN EL CUERPO POR ESO LA LLEVE AL MEDICO QUE LA MANDO CON DERMATOLOGO' SEÑALA QUE DICHO COMPORTAMIENTO INICIO HACE UNOS 15 DIAS APROXIMADAMENTE DESPUES DE QUE VINO DE ESA CASA DE LOS ABUELOS MENOR QUE SE DESPLAZA POR SUS PROPIOS MEDIOS, SE OBSERVA CON ADECUADA PRESENTACION E HIGIENE PERSONAL. PACIENTE QUE MODULA LENGUAJE CLARO, TRANQUILO, FLUIDO, LOGICO ADECUADA PRODUCCION IDEO VERBAL. DURANTE SEGUIMIENTO DE PACIENTE SE HA OBSERVADO QUE DE MANERA CONSTANTE MENOR REMEMORA EPISODIOS VIVIDOS CON PADRE Y CON FAMILIA DE EL LOS CUALES FUERON TRAUMATICOS SIN SER PREGUNTADOS. ENTRE ESTOS MENCIONA 'DOCTORA YO NO QUIERO VOLVER A ESTAR ALLA CON MIS ABUELOS, ALLA ME TRATARON MUI FEO, ESA SEÑORA, MI TIA LA ABOGADA ME PEGO, ADEMAS UN DIA ME DIJO CULICAGADITA DE MIERDA... HABLA, HABLA" SE INDAGA ACTIVIDADES COTIDIANAS EN LA ACTUALIDAD Y MENCIONA "CUANDO YO ESTABE EN CHICAGO YO LE HACIA ENSALADITAS A MI MAMÁ, CON FRESA, KIWI, PERO MI PAPÁ ME LAS TIRABA AL PISO" SE INDAGA CICLO DEL SUJETO PERO Y MENCIONA ESTOY DURMIENDO BIEN PERO A VECES TENGO PESADILLAS DE ESTAR CON LA OTRA FAMILIA" SE INDAGA CON MENOR EPISODOS EN LOS CUALES HA TENIDO RESPUESTAS UN POCO HOSTILES EN HOGAR SEGUN LO REFERIDO POR ABUELA Y RESPONDE 'YO A VECES LES CONTESTO FEO PORQUE ES QUE YO ME PONGO A PENSAR EN MI PAPÁ QUE EL ME DIJO QUE LES



DIJERA GROSERIAS, QUE LES CONTESTARA FEO PORQUE SI NO LO HACIA MATABA A MI ABUELO Y A MI ABUELITA DORA" DURANTE INTERVENCION CON PACIENTE SE TABAJA EN CONTROL DE EMOCIONES A TRAVES DE MANEJO CON PLASTILINA, ASI MISMO SE TRABAJA DESDE ENFOQUE DE RESILIENCIA PARA SUPERAR EVENTOS PASADOS Y TRAUMATICOS, SE ORIENTA A ABUELA PARA MANEJO DE PAUTAS DE CRIANZA BASADAS EN EL AMOR RESPETO, BUEN TRATO PERO A LA VEZ APLICACIÓN DE CORRECTIVOS, DADO QUE ABUELO PRESENTA RELACION FUSIONADA AFECTIVAMENTE CON PACIENTE. ATIENDE Y SE COMPROMETE. SE RETIRA DE CONSULTA TRANQUILA Y ESTABLE..."(SIC)

Con fecha de 2 de enero de 2020 se halla informe social de Alejandra Millán: "...De acuerdo con lo observado en la visita domiciliaria y entrevistas realizada, se evidencian factores de generatividad relacionados con las condiciones favorables de cuidado, protección y con presencia de fuerte vinculación afectiva hacia la niña, por parte de su abuelo materno y su abuelastra... La niña Alexandra Millán Ruiz, manifiesta su deseo de quedarse a vivir con sus abuelos maternos. "aquí me siento muy bien y deseo continuar viviendo con ellas concluye"...Se percibe que el abuelo materno, el señor Orlando Rafael Ruiz Herrera y su pareja sentimental la señora María Dora Zuivaga, son garantes de Derechos de la niña ALEXANDRA MILLAN RUIZ, por lo que el proceso de restablecimiento de Derechos puede continuar bajo su custodia y cuidado personal...Igualmente realizar el respectivo seguimiento hasta que se considere necesario..."(SIC)

ENTREVISTADO:1

Radicado interno: CAL-2021-000732

IDENTIFICACIÓN

Nombre: Alexandra Millan Ruiz

Documento de identidad: 1104827568

Edad: 10 años, cumple años 14 abril nació en el año 2011

Sexo Biológico: Mujer

Ocupación: estudiante

Gdo. Instrucción: "estoy en sexto de bachiller"

Religión: "vamos con mis abuelos a la iglesia católica los sábados o los domingos"

Natural de: Cali

Procedente de: "vivo en el barrio Marroquín dos en Cali"

Situación judicial: menor de la litis

Informante: abuelo materno quien presenta documento administrativo de custodia y se identifica con el nombre de Orlando Ruiz identificado con C.C .7.430.210 (aporta documento), quien en calidad de representante legal consiente libremente la participación de la examinada en la presente entrevista. Firma consentimiento informado (Res 000505- 03-04-09 INML y CF).

Evaluado: "hoy es 4 marzo de 2022"

VERSIÓN DE LOS HECHOS SEGUN LA ENTREVISTADA

Historia personal: refiere el señor Orlando Ruiz "yo recuerdo que la niña nació en la clínica Versailles, supe que no tuvo problemas médicos ni en el embarazo ni en el parto. Sé que desde que la niña nació no ha tenido problemas ni enfermedades graves, ha sido sana."

HISTORIA FAMILIAR

Actual: "vivo con mi abuelos materno y mi abuela materna, mi perro y mi pájaro y ya. La relación de mis abuelos maternos, ellos son tranquilos, no he visto discusiones, bueno no he visto. Ellos son buenas personas y me tratan bien. Mi relación con abuelo materno me trata bien, me consiente mucho, me ayuda a ponerme los zapatos, me ayuda a embolar los zapatos y siempre nos tratamos bien. Mi abuela es muy buena persona y esta pendiente de los quehaceres de la



casa y es muy tranquila."

¿Si pudieras cambiarle algo a tu abuelo Orlando que le cambiarías? "no se"

¿Si pudieras cambiarle algo a tu abuela María Dora que le cambiarías? "no se"

¿Recuerdas que en la casa de tus abuelos Orlando y María, hayan sucedido conflictos? "no"

¿Cómo ha sido para tus abuelos Orlando y María, que tus abuelos paternos quieran vivir contigo? "ellos se ponen muy triste, pero yo les digo que tranquilos que todo va estar muy bien."

¿Qué piensas de que tus abuelos paternos quieran vivir contigo? "no me gusta ellos no me tratan bien. Ellos querían que yo digiera las cosas de otra manera de lo que mi papá me hacía, de que no dijera lo que pasaba, de que el me grababa en un Tablet y me hacía quitar la ropa y mi abuelo Orlando vio eso, yo no quería que lo viera eso no era apropiado, y si no hacia eso mi papá me ponía la cabeza en el baño, ellos querían que yo no contara la verdad, pero eso fue lo que paso."

¿Por qué crees que tus abuelos quieren vivir contigo? "porque me quieren llevar a donde mi papá, porque él me necesita y no se para que, y yo no quiero ir para allá, porque voy a seguir sufriendo con él, mis abuelos paternos no me quieren porque ellos me tratan mal."

Conflictos familiares: ¿Entre tus abuelos maternos y paternos ha habido problemas? "el día del entierro de mi mamá, no dejaron enterrar a mi mamá y mi mamá quedo colgando allí, los problemas ese día fue que la abogada de ellos le pego a mi abuela materna y nos tocó irnos porque me querían robar, yo escuche que mi papá ese día llamo y decía que quítensela róbensela, y nos fuimos de ahí."

Normas: "los dos abuelos son los que ponen la norma, está prohibido decir groserías, dejar todo ordenado, cada vez que juego. Después de levantarme y reposarme hay que tender la cama y barrer. Juego por la virtualidad con amigos, los sábados y domingos. Me levanto todos los días a las 8 o 9 de la mañana, para ayudar en casa, debo hacer caso y mantener el cuarto limpio." Las condiciones de vivienda actual: "mi casa es de dos pisos, en el segundo piso esta alquilado y en el piso uno, hay tres piezas, yo duermo en una y las demás piezas donde duermen mis abuelos, hay un baño pequeño, hay tanque para lavar la ropa, en la parte de atrás había muchas jaulas porque mi mamá vendía pájaros, adelante queda la sala, el comedor y la cocina, hay una pequeña oficina donde queda la computadora y lo uso para estudiar y jugar."

Las condiciones de ingresos actuales: "mi abuelo es comerciante la compra cosas las arregla y las vuelve a vender y mi abuela es modista ella hace ropa y la vende, nosotros no sufrimos problemas económicos. Mi ropa la compra mi abuelo y yo la escojo, en mi casa la comida la compra mi abuelita, en mi casa los servicios de mi casa los pagan entre mis abuelos."

Redes de apoyo: "quien ayuda mucho a nosotros es mi tía Viviana o otros tíos."

Expectativas del proceso: ¿Qué quieres que pase con este caso de tu custodia? "yo me quiero quedar con mis abuelos maternos y no me creen, yo vivió bien con ellos, me cuidan y me respetan, me dan lo que necesito. Yo quisiera que fueran sinceros un día en los Mangos me dijeron que cuando tuviera 7 años yo podía decidir con quién estar, yo ya elegí estar con mis abuelos maternos y no me creen, ahora dicen que debo esperar a los 18 años. Venir tantas veces a los juzgados me hace sentir molesta, quiero justicia y quiero solo vivir con mis abuelos y esto se ha tardado mucho esto."

¿Por qué crees que tus abuelos maternos deben estar contigo? "ellos me tratan bien llevo cinco años con ellos me siento muy bien al lado de ellos, me tratan bien y tengo lo que necesito."



¿Por qué crees que tus abuelos paternos deben estar contigo? "Con ellos no quiero estar, ellos me tratan mal y quieren que diga lo que no es. En una época en los Mangos me mandaron cada 15 días a visitar a mis abuelos, pero ellos fueron bien al principio, después ellos cambiaron y no me trataban bien. Y ellos sabía que no podía hablar con mi papá y ellos no hicieron caso me hacían hablar con él y ya después la abogada dijo que no que no podía volver más por eso. También un día me llevaron y me grabaron diciendo que mis abuelos paternos eran buenos y eso no era verdad, ellos no hacen cosas buenas por mí."

Historia con progenitores:

Historias de pareja: ¿Cómo era la relación de tu papá y tu mamá? "yo no sabía si mi papá quería a mi mamá, porque mi mamá llevo con un papel que decía que mi mamá no tenía apoyo emocional de la pareja o sea de mi papá. Mi papá nos dejaba a mi mamá y a mí, ella tenía cáncer no recuerdo de que era, él se iba todo el día y en la noche solo traía pizza, a veces le pasaba a mi mamá verduras y frutas y mi papá se ponía bravo y me las tiraba al piso, y me decía que si se me olvidaba las normas. Mi papá no dejaba que mi mamá fuera a las quimioterapias, mi abuelo materno le decía que se la mandara para Colombia, pero mi papá decía que para que si ya mi mamá se iba a morir, mi mamá y yo tuvimos que escapar de allá, mi tía Viviana nos ayudó y ahora nos ayuda mucho también. Mi papá ni mis abuelos ayudan con la cuota alimenticia, hace un año envió la última y no mando más."

¿Cómo fue para ti que tu madre ya no este? "eso es un dolor muy inolvidable (ansiedad), yo vine con ella un 5 abril porque mi mamá me decía que veníamos en Colombia, ella estaba muy acabada y ella solo en el avión lo único que había era vomitar y marearse, pero ella llevo muy feliz. Eso que paso con mi mamá fue horrible."

ANTECEDENTES PERSONALES

Ciclo Vital Y Funcionamiento Global

Escolares: "estoy en sexto de bachiller, en el colegio me va muy bien, me va muy bien biología y en ciencias naturales, soy regular en ciencias sociales y educación física no ya que me mareo mucho. Yo hago caso y me va bien con los profesores."

Sociales: "me gusta compartir mucho con las mujeres porque tengo más confianza con ellas. Mis amigas son casi de mi misma edad, jugamos a leer a las escondidas y descansamos."

Afecto: "me hace feliz estar con mis abuelos pasar el tiempo con ellos y hablar de historias de sus tiempos, mis abuelos maternos, cuando estoy feliz me pongo alegre me rio. Me pone triste que no quieran que yo este con mis abuelos maternos, que diga cosas que no son. Tampoco me gusta digan cosas que no son. Me pone de malgenio la verdad no se.... Me pone de malgenio que no respeten algo que es bueno."

Hábitos: "yo estudio en la tarde, en la mañana me pongo hacer talleres de la escuela, cuando términos me pongo a ver televisión y esperar que venga la buseta. Los sábados voy a clases de pintura, ya llevo dos cuadros, ahora estoy creando un bodegón abstracto que está lleno de colores, me gusta ir a las clases de pintura."

ANTECEDENTES PERSONALES ESPECIALES

Médicos : no reporta

Psicológicos : "la niña desde que llevo a Colombia con la mamá la tenemos en psicología

CLAUDIA EUGENIA CORDOBA ROSERO



y ha sido bien para ella, está bien trabaja bien en su colegio y con sus amigos, a ella la quieren porque es educada."

Psiquiátricos : no reporta

Tóxicos : no reporta

Judiciales : "sé que por parte de los abuelos paternos demandaron a querer quitar la custodia de la niña que tenemos, ellos quieren la casa que dejo mi hija."

EXAMEN MENTAL

Porte y actitud: apariencia física que impresiona de acuerdo a su documento legal, a nivel socioeconómico reporta nivel medio, grado de escolarización sexto de bachiller acorde a su edad cronológica contextura media, cabello extensión media color castaño oscuro, tez trigueña, sus condiciones de higiene son adecuadas, viste de forma ordenada con buzo de color rojo, pantalón blue jean y zapato tipo deportivo. Se relaciona de manera respetuosa en actitud atenta y amable; mantuvo una adecuada postura y un tono de voz constante y apropiado.

Conducta motora: se desplaza por sus propios medios, muestra movimientos coherentes y con propósito los cuales acompañan su narración.

Afecto : modulado en tono de intensidad reactivo –ansioso- al referir información relacionada con los hechos investigados.

Inteligencia: impresiona clínicamente como promedio normal.

Pensamiento : lógico, racional, relevante, con apropiada actividad asociativa de ideas, ajustado a los principios de realidad, no ideas delirantes.

Lenguaje: apropiado, acorde con su edad, nivel socioeconómico y grado de escolarización, logra ensamblar oraciones con coherencia, utiliza palabras adecuadas para ello, comprende el lenguaje hablado y escrito, logra denominar claramente objetos; su relato es fluido y espontáneo.

Juicio: apropiado, logra establecer soluciones coherentes y viables a problemas y situaciones cotidianas que implican discernimiento y elección de diferentes alternativas.

Sensopercepción: no se evidencia en el momento de la entrevista compromiso alucinatorio y no lo refiere la examinada.

Conciencia: se encuentra en pleno estado de alerta y consciente.

Orientación: orientada en las tres esferas (tiempo, persona y espacio).

Memoria: remota, reciente e inmediata impresiona conservada.

Atención: responde de modo coherente a los estímulos del medio, durante el proceso de evaluación su atención es voluntaria.

Cálculo: acorde con su grado de escolarización.

2. ENTREVISTADO

CLAUDIA EUGENIA CORDOBA ROSERO



Radicado interno: CAL-2021-000990

IDENTIFICACIÓN

Nombre: Orlando Ruiz

Documento de identidad: 7.430.210

Edad: 75 años, cumplió años 06 agosto nació en el año 1946

Sexo Biológico: hombre

Ocupación: "comerciante independiente"

Gdo. Instrucción: "estudie toda la primaria"

Religión: "soy católico"

Natural de: "nacé en Puerto Colombia cerca de Barranquilla"

Procedente de: "vivo Marroquín dos"

Situación judicial: Abuelos materno

Informante: el mismo entrevistado de Orlando Ruiz su c.c.7.430010 (aporta documento), quien en calidad de representante legal consiente libremente la participación de la examinada en la presente entrevista. Firma consentimiento informado (Res 000505- 03-04-09 INML y CF).

Evaluado: "hoy es 4 marzo de 2022"

VERSIÓN DE LOS HECHOS SEGUN LA ENTREVISTADA

HISTORIA FAMILIAR

Historia personal: ¿Hábleme de su historia familiar? "mis padres están fallecidos, mi papá le dio un infarto y mi mamá muy avanzada en los años. La relación de mis padres, ellos se separaron, mi mamá se fue y tuvo otra pareja, la relación de ellos eran bien, eran amigos hasta después de separados, mi mamá en su nueva relación tuvo tres hijos. Mi relación con mis hermanos es buena, nos llamamos ellos me quieren yo viví con ellos en Barranquilla. Mi relación con mi mamá era bien y ella era muy atenta conmigo y su esposo era muy amable. La relación con mi papá era bien, a mí me crio una tía de mi papá entonces más fue el tiempo que pase con ella, a veces iba donde él."

¿Hábleme de su historia familiar actual? "nosotros vivimos bien con la niña, gracias a Dios. Hace años tuve una esposa que falleció en el 2005, con ella tuve cinco hijos, dos fallecieron, mi hija Alicia que murió, el otro me lo mato un bus y los otros tres, una vive en USA y los otros aquí en Cali. Mi relación con María Dora es bien, llevo viviendo con ella 45 años, la señora mía se fue hace mucho tiempo de la casa con su mamá y entonces ya después me organicé con María Dora, el temperamento de María Dora es de temperamento fuerte y yo más apacible y si ella habla entonces yo me quedo callado y entonces así se resuelven las cosas, ella es una señora muy aseada, la casa parece una tasita de té."

¿Cómo hace ud. ¿Para atender la crianza de Alexandra? "ella no da mucho que hacer, ella la levanto y la llamo, ella se levanta porque como la buseta llega a recogerla para ir al colegio, yo le colabore levantándola, le ayudo para que se cepille los dientes, le ayudo a ponerse los zapatos y se los limpio, le envié un dulce abrigo para que mantenga limpiando los zapatos y mantenga limpia. Todas las necesidades de la niña se las atendemos en la casa, desde el año 2018 el no aporta nada para la niña, en una época pago todo lo que debía de los años anteriores. Las necesidades como la alimentación también en la casa nos encargamos, mi hija Viviana ayuda mucho con las necesidades de la niña como: computador, ropa, zapatos y algunas necesidades que ella tiene. El computador que ellos mandaron la familia del papá de la niña está guardado porque el que había mundo mi hija cumplía con las necesidades que ella necesita, porque el que mandaron ellos no tenía ni cámara entonces, decidimos dejarlo guardado nuevito como lo mandaron por si el otro saca la mano. Un día me llevaron un piano a la comisaria, pero yo no lo lleve porque estaba muy grande y me daba miedo que se lo robaran, ellos dijeron que lo iban a mandar pero no mandaron nada a la fecha."

¿Qué tiempo tiene usted para dedicarle a Alexandra? "yo llevo a la niña a la pista de patinaje, a la clase de pintura la lleva la abuela."

CLAUDIA EUGENIA CORDOBA ROSERO



¿Cuándo no pueden cuidar a Alexandra, con quien la dejan? "con una tía la dejamos ella vive cerca, la tía es de mi esposa ella vive en la cuadra, eso solo es cuando tenemos citas los dos, es esporádico."

¿Qué tipo de comunicación tiene con Alexandra? "yo hablo mucho con ella, las cosas malas y buenas, le doy consejos porque como se ve tanta cosa, que trate bien a las personas adultas y que sea respetuosa."

¿Cómo usted apoya la educación, el vestuario, la comida, la salud, la recreación y la economía del hogar? "yo me encargo de la buseta y la mensualidad, y la abuela le ayuda hacer las tareas y por internet le ayuda una nieta mía y una familia que vive cerca de la casa, yo y mi hija Viviana nos encargamos de la ropa que la niña tiene, la niña está afiliada a Emsanar por parte de la abuela, para recrearse la niña la llevamos a patinar y la llevaba la abuela. De la economía del hogar nos encargamos de la casa y mi hija Viviana."

¿Cómo es la relación de la niña con el padre biológico? "ella no quiere nada con el, una vez lo llamamos y ella no quiso seguir hablando con él, porque la regañaba mucho."

¿Cómo es su relación con la familia paterna de la niña? "mi relación es mal porque ellos son groseros, en vez de tener una actitud mejor por el título que tienen deberían ser más tranquilo, porque he querido que la niña vaya allá, pero con toda esa grosería de ellos, y dicen que no quieren ver ese señor. El día del entierro me querían quitar la niña porque el papá de la niña les lavo el cerebro a ellos. La relación con el papá de la niña tampoco es buena, y la obligo a separarse de su esposo de Johnson."

¿Qué hechos que suscitaron la demanda? "La razón es que ellos quieren la niña a la fuerza y como yo lo tenía demandado a él por abuso sexual en contra de la niña."

Explique las razones por las cuales considera que Ud. debe tener la custodia: "porque como mi hija llevo y me dijo que le cuidara la niña, mi hija la relación con la familia de el no ha sido buena, ellos son testigos de Jehová y mi hija católica y no estaban de acuerdo. Ellos no quieren a la niña no la tratan bien."

Explique las razones por las cuales la familia del padre No debe tener la custodia: "Yo pienso que no la debe tener porque si no pudieron criar al hijo porque lo tuvieron que echar a la calle él tiene sus vicios y a la niña las pocas veces que la tenían no la trataban bien."

El ambiente del barrio donde usted vive ¿Cómo lo considera? "es en el barrio Marroquín II, allí la gente habla mucho pero allí en la cuadra donde vivimos es tranquilo, además la cuidamos y le damos valores de vida."

Usted nota motivación en Alexandra en visitar a su padre y abuelos paternos: "ella no le gusta no tiene voluntad para hablar con ellos, ella dice que no conocía a los abuelos y ahora que los conoció y lo que paso el día del entierro fue muy complicado para ella por la pelea que se presentó. El papá se quedó con la pensión de la niña y debería darle los cheques que le reclamo el abuelo paterno y ellos lo que quieren es el apartamento de la niña."

¿Cuáles la razón que Ud. Cree que la entidad administrativa no le dio la custodia al padre o los abuelos paternos? "por los malos tratos a la niña."

¿Qué habilidades, destrezas y competencias que le permitan desempeñar el rol de padre, hacia la niña? "soy una persona que soy pasivo, educado, a mí no se me oye una mala palabra, juego con ella, la cuido, y estoy atenta de todas sus necesidades y además le doy valores no solo de palabra sino de acto."

¿Cómo es su manera de ser? "soy una persona tranquila y me dedico a mi familia, no me gusta



resolver las cosas con gritos ni conflictos, trato de resolver las cosas lo mejor, soy muy educada, oro mucho soy muy decente."

¿Qué espera del proceso? "que se arregle todo que me dejen la niña, ella dice que, si me mandan donde los otros abuelos, cojo una cobija la amarro y me voy de allá. Yo le dijo que no debe hacer eso, puede correr peligro en la calle."

PERSONALIDAD:

Afecto: "me molestan las groserías, no le paro bolas y me quito donde estén. Me hace feliz la gente que es formal educada y me gusta escuchar música, me pone triste acordarme de mi hija (llanto contenido-silencio)"

Hábitos: "escucho música, veo televisión, me gusta ver programas de documental y noticiero. Me gusta hacer ejercicio en casa tengo como hacerlo."

Acciones negativas: "yo pienso que no tengo defectos, no fumo, no tomo, ni en la manera de ser."

Frustraciones: "a veces que no puedo ver a mi familia a Barranquilla, porque la niña está estudiando y no la quiero dejar sola y ella está estudiando."

ANTECEDENTES PERSONALES

Ciclo Vital Y Funcionamiento Global

ANTECEDENTES PERSONALES ESPECIALES

Médicos : "me operaron porque me pegaron un tiro en la cara y tengo platina porque me atracaron. Después me operaron de la próstata y quede súper bien."

Psicológicos : "por el caso de la niña, solo entrevista"

Psiquiátricos : no reporta

Tóxicos : no reporta

Judiciales : "ellos me demandaron para quedarse con la custodia de la niña y les dieron la oportunidad."

EXAMEN MENTAL

Porte y actitud: apariencia física que impresiona acorde a su edad cronológica, nivel socioeconómico se percibe media, grado de escolarización básica primaria; contextura delgada, cabello extensión corta color castaño oscuro, tez trigueña, sus condiciones de higiene son adecuadas, viste de forma ordenada con chaqueta de cuero color blanco, azul y rojo, pantalón blue jean y zapato tipo deportivo. Se relaciona de manera en actitud atenta y amable; mantuvo una adecuada postura en silla de entrevista y un tono de voz apropiado.

Conducta motora: sin alteración.

Afecto : modulado en tono de intensidad reactivo –ansioso- al referir información relacionada con los hechos investigados.



Inteligencia: sin alteración evidenciada.

Pensamiento : lógico, no ideas delirantes.

Lenguaje: apropiado, a su edad y proceso de desarrollo.

Juicio: apropiado.

Sensopercepción: no lo refiere el examinado, ni se percibe.

Conciencia: alerta y consciente.

Orientación: orientada en las tres esferas (tiempo, persona y espacio).

Memoria: conservada.

Atención: voluntaria.

Cálculo: acorde con su grado de escolarización.

3. ENTREVISTADO

Radicado interno: CAL-2021-001144

IDENTIFICACIÓN

Nombre: María Dora Zuluaga García

Documento de identidad: 31.242.784

Edad: 70 años, cumplo años 12 junio nací en el año 1951

Sexo Biológico: Mujer

Ocupación: soy modista independiente

Gdo. Instrucción: "estudie hasta tercero de bachiller"

Religión: "soy católica los sábados o los domingos"

Natural de: yo nací en Cali

Procedente de: "barrio Marroquín dos en Cali"

Situación judicial:

Informante: abuelo materno quien presenta documento administrativo de custodia y se identifica con el nombre de María Dora Zuluaga García quien se identifica con C.C 31.242.784 (aporta documento), quien en calidad de representante legal consiente libremente la participación de la examinada en la presente entrevista. Firma consentimiento informado (Res 000505- 03-04-09 INML y CF).

Evaluado: "hoy es 4 marzo de 2022"

VERSIÓN DE LOS HECHOS SEGUN LA ENTREVISTADA

Historia personal: ¿Hábleme de su historia familiar? "mis padres murieron de muerte natural ya hace tiempo. De los hermanos somos 12 y han muerto tres, yo ocupo el segundo lugar entre todos. La relación de mis papás era muy bien, mi papá y mi mamá eran muy callados, trabajadores, mi papá tenía su trabajo y mi mamá también, igual vendíamos arepas en la casa. La relación con mis hermanos es bien y los que están en España nos dan mucho la mano con la niña, si estamos enfermos nos apoyan mucho".

¿Hábleme de su historia familiar actual? "nosotros hace 44 años vivimos juntos, la relación de los dos es muy bonita, nos entendemos muchos, no ayudamos mucho, nos entendemos mucho entre los dos. Las relaciones de pareja a veces lo resolvemos hablando, ya que yo soy un poco malgeniada y lo bueno que él es pasivo, la relación no es conflictiva, nosotros nos respetamos mucho. La niña no nos ve discutiendo, a veces hablamos sobre cosas que no estamos de acuerdo, pero no hay mayores conflictos.



¿Cómo hace ud. ¿Para atender la crianza –rol de madre- de Alexandra? "yo me encargo mucho de ella, de su aseo personal diario, que organice su cuarto y la cama y le estoy enseñando a como hacer de comer de acuerdo a su edad, a ayudar en las cosas de las tareas de la casa, ella siempre va muy organizada con su ropa del colegio, le ayudamos con las tareas, lo que no entendemos llamamos a un familiar que nos oriente con lo que ella necesita, cuando se enferma ella está afiliada a un servicio de salud Emsanar, entonces se la hace los cuidados necesarios en casa, si ya no es posible resolverle en casa la llevamos con el club Noel, y la cuidamos con los tratamientos médicos. Cuando la niña se siente triste en casa con el abuelo la cuidamos y hablamos con ella la aconsejamos."

¿Qué tiempo tiene usted para dedicarle a Alexandra? "todo el tiempo estoy con ella, yo trabajo en la modistería, pero siempre la estoy supervisando y como trabajo en casa y no la descuida para nada, no me gusta que salga a la calle. Ella me pregunta las cosas de su periodo menstrual y le explico, ella es muy educada."

¿Cuándo no pueden cuidar a Alexandra, con quien la dejan? "cuando hemos ido al médico, hay una tía cerca de la casa y ella me la cuida, con las necesidades o una vecina que tenemos mucha confianza."

¿Qué tipo de comunicación tiene con Alexandra? "la niña me tiene mucha confianza y me habla de sus cosas y yo la oriento mucho"

¿Cómo usted apoya la educación, el vestuario, la comida, la salud, la recreación y la economía del hogar? "desde lo económico yo apoyo mucho la educación de la niña, la ropa, para pagar servicios, el dinero que se necesita para la compra de libros de la niña, la tía de Chicago Viviana apoyamos mucho también las necesidades de ella."

¿Cómo es la relación de la niña con el padre biológico? "ella no quiere saber nada de él, porque ella dice que llevo mala vida con el papá en Chicago."

¿Cómo es su relación con la familia paterna de la niña? "muy mala la relación, porque la trataron mal, en diciembre hubo una reunión en ICBF porque el juzgado mando hacer una investigación, ese nos reunimos con la niña y Orlando y yo, primero llamaron a los padres del padre biológico de la niña. Hicieron dos reuniones una donde estaban los abuelos paternos con la niña con ella y la niña temblaba y la funcionaria le dijo que porque estaba así y la niña dijo que porque le daba miedo con los abuelos. Después la reunión con nosotros y con nosotros ella se expresó tranquila."

¿Qué hechos que suscitaron la demanda? "Porque el asunto de que nos iban a robar la niña en el entierro de la mamá y la abuela paterna me pego un puño en el pecho yo le dije que porque me trataba así, entonces me dijo que yo no era nada de la niña yo la empuje y le quite la niña y nos fuimos de allí."

Explique las razones por las cuales considera que ud. y el señor Orlando debe tener la custodia: "porque nosotros le damos cariño a la niña, nosotros nunca la maltratamos, yo que nos soy la abuela verdadera de ella la cuida como si fuera mi hija y le doy todo lo que necesita. Ella nunca ha perdido años y está muy bien."

Explique las razones por las cuales la familia del padre No debe tener la custodia: "porque yo creo que no quieren la niña, ellos la maltrataban ya hora que la niña se ha quejado de ellos sería peor el trato hacia ella y ellos se la quieren mandar al papá."

El ambiente del barrio donde usted vive ¿Cómo lo considera? "es bueno, porque hace muchos años que vivimos allí, nosotros compramos el lote vivimos allí."



Usted nota motivación en Alexandra en visitar a su padre y abuelos paternos: "no él no quiere saber nada de ellos, el abuelo le dice que porque no va a verlos a ellos, ella dice que ellos la maltrataron y no quiere nada con ellos, que si la quieren ver que venga a la casa a visitarla."

¿Cuáles la razón que ud. Cree que la entidad administrativa no le dio la custodia al padre o los abuelos paternos? "ellos se dieron cuenta de los malos y SIMA dijo que nosotros teníamos que tener la niña."

¿Qué habilidades, destrezas y competencias que le permitan desempeñar el rol de madre, hacia la niña? "soy buena, me gusta darle cariño, y la norma, no le alcahueteo y le acepto algunas cosas y la crio bien, decente, educada y se lo inculcamos mucho, yo a ella la quiero mucho."

¿Cómo es su manera de ser? "soy un poco malgeniada, organizada, soy buena gente, buena hija, hermana, daba todo por cuidar a mi mamá."

¿Qué espera del proceso? "lo que quiero es que salga a favor de nosotros y que salga rápido ya es mucho tiempo, si se llevan a la niña ella sufre allá."

PERSONALIDAD:

Afecto: "me pone triste que las cosas no se den como quiero y me quedo tranquila mientras se resuelven, me pone de malgenio la casa sucia, las cosas mal hechas, y a veces alego y ya, me pone feliz cuando todo bien y estoy bien y que las prendas que hago me quedan bien, canto."

Hábitos: "yo a veces hago pintura, salgo con la niña a patinar, la llevo a misa, la llevo a la parte comercial del barrio y vemos televisión."

Acciones negativas: "el malgenio."

Frustraciones: "este caso me parece frustrante, que no le resuelvan a la niña, eso me da desaliento, me parece que se van a llevar a la niña (llanto contenido), yo me he enamorado de la niña, eso es duro."

ANTECEDENTES PERSONALES

Ciclo Vital Y Funcionamiento Global

Infancia: "nosotros jugamos en la calle, yeimi, rayuela, llegábamos del colegio a estudiar, parque en la casa, echando cuentos."

Adolescencia: "me la pasaba estudiando mucho y ayudando a mi mamá"

Juventud: "ya me puse a trabajar en almacenes y después me puse a trabajar en confecciones y me Salí a trabajar independiente."

Laboral: "me sentía muy satisfecha con mi trabajo y los patrones me cogían cariño y cumplía."

ANTECEDENTES PERSONALES ESPECIALES

Médicos : no reporta

Psicológicos : "por el caso de la niña, solo entrevista"



Psiquiátricos : "por el caso de la niña, solo entrevista con el especialista"

Tóxicos : "solo una copa en diciembre para brindar pero no más"

Judiciales : "sé que demandaron para quedarse con la niña."

EXAMEN MENTAL

Porte y actitud: apariencia física que impresiona acorde a su edad cronológica, nivel socioeconómico se percibe media, grado de escolarización bachiller –media-; contextura media, cabello extensión media color rubio y liso, tez blanca, sus condiciones de higiene son adecuadas, viste de forma ordenada con blusa color amarillo, blanco y negro, y zapato tipo tacón. Se relaciona de manera en actitud amable y colaboradora; se desplaza adecuadamente por el consultorio, mantuvo una adecuada postura y un tono de voz apropiado.

Conducta motora: sin alteración.

Afecto : modulado en tono de intensidad reactivo –ansioso- al referir información relacionada con los hechos motivo de exploración psicológica.

Inteligencia: acorde a su proceso de desarrollo.

Pensamiento : no ideas delirantes, apropiado.

Lenguaje: acorde a su proceso de desarrollo.

Juicio: sin alteración, apropiado.

Sensopercepción: sin alteraciones evidenciadas.

Conciencia: alerta y consciente.

Orientación: orientada en las tres esferas (tiempo, persona y espacio).

Memoria: conservada.

Atención: voluntaria.

Cálculo: acorde con su grado de escolarización.

4. ENTREVISTADO

Radicado interno: CAL-2021-000988

IDENTIFICACIÓN

Nombre: Carlos Alberto Millán Londoño

Documento de identidad: 70.030.378

Edad: 70 años, cumplo años 21 de enero de 1952

Sexo Biológico: hombre

Ocupación: "soy contador público, actualmente pensionado, soy asesor"

Gdo. Instrucción: "universitarios con diplomado"

Religión: "Testigo de Jehová"

Natural de: yo nací en Medellín

Procedente de: "barrio Ingenio en Cali"

CLAUDIA EUGENIA CORDOBA ROSERO



Informante: el mismo examinado Carlos Alberto Millán Londoño C.C 70.030.378 (aporta documento), quien en calidad de representante legal consiente libremente la participación de la examinada en la presente entrevista. Firma consentimiento informado (Res 000505- 03-04-09 INML y CF).

Evaluated: "hoy es 8 marzo de 2022"

VERSIÓN DE LOS HECHOS SEGUN LA ENTREVISTADA

Historia personal: ¿Hábleme de su historia familiar? "mis padres ya murieron mi madre era de Abejorral ella era campesina, ella murió de muerte natural, mi relación con mi mamá era excelente, mi papá era del Líbano Tolima y viví en Medellín y se conocieron en la empresa donde trabajaban. Mi papá murió a los 52 años a el le dio un infarto. Mi papá era una buena persona. Éramos seis y uno de mis hermanos murió a los 17 años jugando un partido de futbol. Mi relación con mis hermanos es muy buena, ellas me aman mucho y yo a ellas y los sobrinos míos, son muy pegados".

¿Hábleme de su historia familiar actual? "vivimos con mi esposa nos conocimos a los 56 años y los 18 años tuvimos un noviazgo y así tuvimos 10 años de relación y nos casamos llevamos como 42 años de casados. Tenemos 4 hijos dos varones y do gemelas. Mi relación con mi esposa es un muy buena y soy muy considerado con ella y ya con los años las cosas se demuestra otros sentimientos y mantenemos en casa y siempre estoy pendiente de que no le falte nada y ella me controla las medicinas y ella me ama y yo la amo y la respeto mucho, no se me ocurre nada más lo por la mente y no se me ocurre hablarle feo ni nada, nos gusta mucho viajar.

¿Sabe porque está aquí visitándonos? "entiendo que es para determinar si somos competentes o no para tener la custodia de la niña y eso fue lo que me dijo la abogada."

¿Qué habilidades tiene usted para atender la crianza –rol de padre- de Alexandra? "tengo la experiencia de años anteriores como papá, y ahora tenemos más experiencia y más paciencia, disciplina con amor y la idea es que ella se eduque inteligente, buena, libre y verídica para que le vaya bien en la vida."

¿Qué tiempo tiene usted para dedicarle a Alexandra? "todo el tiempo, yo tengo mi oficina en la casa y tengo el tiempo para atenderla."

¿Cuándo no pudieran cuidar a Alexandra, con quien la dejarían? "mis hermanos y sobrinas en un caso extremo."

¿Qué tipo de comunicación tiene con Alexandra? "no tengo mucha comunicación desafortunadamente, cuando tratamos de hablar con ella, ella atiende es amable y le digo que se debe cuidar y ella le molesta y trata de acabar la conversación, es amable hasta cuando le provoca."

¿Cómo usted apoya la educación, el vestuario, la comida, la salud, la recreación y la economía del hogar? "gracias a Dios tenemos los medios para que ella tenga una vida tranquila todo en un nivel muy bueno y más que esas cosas principios valores, no queremos que le enseñen con las malas y enseñarle cosas buena par que ella tome sus decisiones."

¿Cómo es la relación de la niña con el padre biológico? "desafortunadamente la relación con el papá era buena, Federico como pudo termino el bachiller a él le descubrieron una dislexia y después fue al SENA a él le fascina el trabajo y él se desvivía por su esposa y su hija y el también se puede encarar de las necesidades de la niña."

¿En este momento el señor Federico aporta económicamente a las necesidades de la niña? "si



a través del abogado le envía al abuelo materno, sé que el señor abuelo materno de la niña se beneficia de un apartamento de manera ilegal que le dejo la madre a la niña."

¿Cómo es su relación con la familia materna de la niña? "con Alicia la apreciábamos mucho buena persona y trabajadora, con el abuelo una persona intratable, tratamos de tener acuerdos con él y hasta él se quería quedar con la patria potestad y quitarle el apellido a la niña, él le ha hecho mucho daño a la niña. Sé que hay varias valoraciones que le hicieron a la niña donde se requiere que saquen la niña de ese hogar y el juez lo dictamen."

¿Qué hechos que suscitaron la demanda? "queremos que la niña este con nosotros, Alicia se enfermó de cáncer, ella se quería morir acá pero llego a un término en su enfermedad que no podía venir en avión y de ahí prácticamente la secuestraron y la trajeron a Colombia y nosotros queremos tenerla."

Explique las razones por las cuales considera que ud. y la señora Libia del Socorro debe tener la custodia: "porque nosotros le podemos garantizar una verdadera educación por eso es que debe estar con nosotros porque a ella le han hecho mucho daño psicológico."

Explique las razones por las cuales la familia de la madre No debe tener la custodia: "pienso en los hechos, donde vive, el señor que hace, el señor no sabe ni escribir, ellos son personas muy adultas muy maleducadas, por los que hemos visto en la niña se ha vuelto grosera, manipuladora, soez, y viviendo cosas que no debe y hasta ahora la patria potestad es de mi hijo y mi hijo dice que se la tuviéramos nosotros."

Usted nota motivación en Alexandra en vivir con los abuelos materno: "es una situación muy difícil y preguntar difícil de responder. Yo conozco que la niña a veces el señor se le sienta al lado y le dice que responder y pienso que ella está viviendo una alienación parental y a ella le dicen que decir."

¿Cuáles la razón que ud. Cree que la entidad administrativa no le dio la custodia a usted teniendo tantas cualidades? " yo creo que aquí hay una persecución religiosa, lo que se necesita es que se decida."

Por que cree que le dieron la custodia provisional a los abuelos maternos? "pienso que porque no le querían causar un daño. EN este momento sé que la niña tiene una vida social que no es buena para su edad"

¿Qué habilidades, destrezas y competencias que le permitan desempeñar el rol de padre, hacia la niña? "tuve mis hijos a quienes levantamos con amor, todos vivieron bien en la casa y se han profesionalizado, y ellos están bien."

¿Cómo es su manera de ser? "soy una persona normal, fui auditor y eso forma un carácter, eso me volvió enérgico y cansón y era perfeccionista, ahora soy pacifico tranquilo, no consiento con los soez y lo ordinario, soy de buen humor, no soy violento y me fascina el futbol y hogareño, soy extremadamente sobreprotector y no opino de las cosas de los demás."

¿Qué espera del proceso? "que nos entreguen la niña para empezar otra etapa igualdad e dura, pero estamos listos."

PERSONALIDAD:

Afecto: "me molesta la mentira y la deslealtad, me pongo desconfiado y alerta. Me pone triste que alguien se enferme de la familia y lo expreso con mi solidaridad y me pone feliz el éxito de



la gente que amo y los demás."

Hábitos: "lectura, leo mucho, escucho muchas grabaciones de audio, escucho lo que sí es real, hablo mucho con mi esposa y nos aconsejamos mutuamente y veo tv y me gusta ver deportes."

Frustraciones: "la muerte de mi hermano fue muy difícil para mí fue una cosa muy dolorosa porque pensé que me iba a desboronar."

ANTECEDENTES PERSONALES

Ciclo Vital Y Funcionamiento Global

Infancia: "cuando era niño jugaba futbol y estudiaba en Santa Librada y teníamos una gallada un combo no éramos ríos y vivíamos muy sabroso y la pasamos muy bien y me balaba y hacer tareas."

Adolescencia: "el noviazgo con mi novia. También me gusto el basquetbol y fui el armador del equipo y me iba muy bien, Medellín es un lugar difícil para crecer pero no me metí en problemas ni nada y les caí gordo por eso porque no me metía en problemas"

Juventud: "La universidad y las competencias deportivas en basquetbol ya que en la universidad también era muy difícil y yo trabajaba y estudiaba ambas cosas y mi sueldo era muy bueno, en esa época podía viajar en avión y visitar a mi familia y mi esposa actual y después me vine a vivir a Cali."

Laboral: "yo me gradué en 1988 antes de graduar, trabaje en dos empresas en Medellín y me fue muy bien y exitoso. Cuando ya me pensioné ya me dedico es a asesorar, mi desempeño laboral fue bueno, durante el tiempo que fui auditor jamás perdí un cliente."

ANTECEDENTES PERSONALES ESPECIALES

Médicos : "tengo tratamiento de presión alta, diabetes, próstata controlado."

Psicológicos : no reporta

Psiquiátricos : no reporta

Tóxicos : "cuando era joven tomaba aguardiente en parrandas de la universidad y ahora con la diabetes no puedo ni ocasionalmente"

Judiciales : "como profesional en la firma donde trabajaba, a nivel personal nunca."

EXAMEN MENTAL

Porte y actitud: apariencia física que impresiona acorde a su edad cronológica, nivel socioeconómico se percibe media-media, grado de escolarización profesional contextura media, cabello extensión corta, canoso y liso, tez blanca, sus condiciones de higiene son adecuadas, viste de forma ordenada con camisa color beige, pantalón tela color gris y zapato tipo material. Se relaciona de manera en actitud colaborador y amable; se desplaza adecuadamente por el consultorio, mantuvo una adecuada postura y un tono de voz apropiado.

Conducta motora: sin alteración.



Afecto : eutimico.

Inteligencia: acorde a su proceso de desarrollo.

Pensamiento : no ideas delirantes, apropiado.

Lenguaje: acorde a su proceso de desarrollo.

Juicio: sin alteración, apropiado.

Sensopercepción: sin alteraciones evidenciadas.

Conciencia: alerta y consciente.

Orientación: orientada en las tres esferas (tiempo, persona y espacio).

Memoria: conservada.

Atención: voluntaria.

Cálculo: acorde con su grado de escolarización.

5. ENTREVISTADO

Radicado interno: CAL-2021-001144

IDENTIFICACIÓN

Nombre: Libia del Socorro Delgado Giraldo

Documento de identidad: 31.238.262

Edad: 69 años, cumplo años 14 de marzo del 1952

Sexo Biológico: mujer

Ocupación: "soy jubilada de la Universidad del Valle"

Gdo. Instrucción: "Administración de Empresas sin graduar"

Religión: " Testigo de Jehová"

Natural de: "nacé en Cali"

Procedente de: "vivo barrio Ingenio"

Situación judicial: Abuela paterno

Informante: el mismo entrevistado de Libia del Socorro Delgado Giraldo Documento de identidad: 31.238.262 (aporta documento), quien en calidad de representante legal consiente libremente la participación de la examinada en la presente entrevista. Firma consentimiento informado (Res 000505- 03-04-09 INML y CF).

Evaluado: "hoy es 8 marzo de 2022"

VERSIÓN DE LOS HECHOS SEGUN LA ENTREVISTADA

HISTORIA FAMILIAR

Historia personal: ¿Hábleme de su historia familiar? "mis padres casados vivieron más de 40 años, mis padres fallecieron, mi papá falleció de flebitis y mi mamá le dio un aneurisma y murió. Ellos fueron muy cariñosos, una familia humilde vivíamos en el barrio Belalcazar teníamos todo, teníamos lo necesario. Éramos siete hijos yo soy la mayor de la casa y a mí me tocaba cuidar a los más pequeños. Mi relación con mi papá era buena y conversábamos mucho, a pesar de que le no era estudiado y mi relación con mi mamá era muy buena, ella era mi amiga y hablábamos mucho y mi relación con mis hermanos es muy buena, uno de mis hermanos murió en USA dicen que le aplicaron BUDU, él no quería estar más con ella y se murió por eso."



¿Hábleme de su historia familiar actual? "Con mi esposo llevamos de casados 42 años, de mi relación con el tuve cuatro hijos. Mi relación con mi esposo es divinamente y con el tengo una relación muy buena con él, él tiene una relación muy cariñosa conmigo, me protege y me cuida y yo a le lo cuido mucho. Nunca he tenido un problema grave con mi esposo, a veces tenemos discusiones o peleas. Actualmente vivimos los dos con una gatica y va una señora día de por medio a ayudarme con las cosas de la casa y una persona que nos conduce el carro y siempre hacemos juntos las cosas di vamos a cine, a mercar."

¿Cómo hace ud. ¿Para atender la crianza de Alexandra? "atenderla en sus medicinas si requiere un tratamiento, yo soy una persona protectora y le daré lo que necesite, darle amor, por decir algo darle un vestido, unos zapatos, una vez la llevamos a Medellín y la llevamos allá ella está muy contenta y hay fotos y videos, la pasamos muy rico. Más que todo ocupar el vacío de la mamá ayudarle a ella emocionalmente y que salga adelante y que lleve un estilo de vida muy diferente al que lleva ella ahora, la comunicación que tenemos con la niña es muy corta desde diciembre no tenemos conocimiento de que pasa la niña en la actualidad, antes podíamos llamarla los jueves y a veces si se podía y a veces no y la niña a veces se portaba displicente y grosera, notaba que aunque le enviaba mensajes y videos los veía pero no los respondía, además la niña decía que odiaba al papá y ella dice que porque el papá hizo morir a la mamá y la trabajadora social opinaba que la niña hablaba cosas de adultos, era como inducida y la niña."

¿Qué desea como resultado de este proceso? "que la niña tenga el bienestar que se merece, porque ella se le ve una tristeza enorme en sus ojitos. La última vez que la vimos en Bienestar temblaba y la trabajadora dijo que la dejara que eso se le pasaba, después nos vimos y le pregunte que le pasaba y ella dijo que nosotros la hemos tratado mal, el decir de ella es que con ropa y todo la tiramos a la piscina, le dije yo te cogía de la mano porque me daba miedo para arrebatarla, eso de que te hice dormir en el piso para que no ensuciara los tendidos pero eso no es verdad ella se quedaba callada cuando le decía eso."

¿Cómo persona cuáles son sus cualidades para atender las necesidades de Alexandra? "a mí me gustan las manualidades y sé que a ella también, quiero que tenga salidas y viajes y que tenga libertad hasta cierto límite, de manera sana y honesta, que ella puede escoger los mejor."

¿Si uds. no pueden cuidar a Alexandra por alguna necesidad o espacio de tiempo, con quien la dejarían? "con la señora que nos ayuda con los oficios de casa pero sería solo un tiempo corto porque no nos gusta dejarla sola."

¿Cuándo fue la última vez que tuvieron comunicación con Alexandra? "en diciembre desde ese entonces no nos vemos ni hablamos y la trabajadora social le dijo que nos llamara, en enero le pregunto la trabajadora social si nos había llamado y dijo que ella tenía que tener las llamadas supervisadas y la trabajadora social le dijo que no habían quedado en eso, la hemos invitado a que salga a pasear y como los abuelos la han inducido a que diga eso, ellos no detestan a nosotros por el solo hecho de ser testigos de Jehová, ha habido casos que el señor trata de decir cosas que no son yo he cogido a la niña en mentiras."

¿Sabe usted si el señor Federico le envía para las necesidades económicas de la niña? "si sé que él le envía mensualmente por medio de la abogada. Se que el abuelo de la niña se está beneficiando del apartamento de la niña porque la mamá se lo dejo, y ellos creen que nosotros nos queremos quedar con el apartamento, es más el señor es muy metalizado y mi hijo le dijo que le entregara a la niña y que el se quedara con el apartamento, no se que tanto le habrá contestado el de eso."

¿Cómo usted apoya la educación, el vestuario, la comida, la salud, la recreación y la economía del hogar? "mi hijo me dijo que apenas la tuviera a la niña contrataba a una persona para que



nos ayudara en el apartamento y que yo me dedicara a las tareas, para que la metiera en un colegio bueno ene le colegio Reyes Católicos, hacer un deporte, si le gusta el arte y tener entretenida en cursos de inglés de dibujo, en cuento al material darle la ropa y darle como si fuera a una hija."

¿Cómo es la relación de la niña con su hijo Federico? "Nos comunicábamos la niña, la trabajadora social, yo y el papá y la niña no quiso seguir hablando mas con el y solo hablábamos nosotros, la niña, la trabajadora social y tratábamos de hablar con ella y tratando de que ella tenga un espacio tranquilo, ella decide si quiere tener nuestra religión."

¿Cómo es su relación con la familia materna de la niña? "la relación con ellos es cero nada que ver, a nosotros nos duele mucho lo que este señor invento lo del abuso sexual de mi hijo en contra de mi hija."

Explique las razones por las cuales considera que Ud. debe tener la custodia de Alexandra: "precisamente por el daño que le están haciendo a la niña, ella ya no es la niña feliz que conocí, es una niña grosera y respondona que no quiere saber de nosotros."

Explique las razones por las cuales la familia de la madre No debe tener la custodia de Alexandra: "definitivamente ellos son muy malos y le enseñaron hacer grosera mentirosa, no es un amor sencillo, sincero, natural, ella es un odio que ella trasmite hacia nosotros y el papá."

El ambiente del barrio donde usted vive ¿Cómo lo considera? "pienso que es un barrio normal como cualquier barrio de clase media y al frente tenemos el parque del ingenio que hay un parque."

Usted ¿cómo nota a Alexandra en la convivencia con los abuelos maternos? "ella le dice papá y mamá y yo le digo que porque le dice a ellos eso, si ella no es ni la abuela ni es nada y al señor le dice papá si él es el abuelo, le digo yo que si ella ha pensado cuando su abuelo no este ella se queda callada, cuando ella este en nuestro poder ella se iría con su papá quien es el que la tiene que tener." (OJO HOSTIULIUDAD OJO CON ESTE COMENTARIO)

¿Cuáles la razón que ud. Cree que la entidad administrativa no le dio la custodia al padre o ustedes? "el día del entierro, yo iba a acariciar la niña y ellos creyeron que me la iba a robar y mi hijo me dijo que por favor cogiera a la niña. Y el señor se la robo y se fue a Comisaria y le dieron la custodia. Nosotros siempre hemos intentado con pruebas que nos den la custodia y le creen más a el que a nosotros."

¿Qué habilidades, destrezas y competencias que le permitan desempeñar el rol de madre, hacia la niña? "la experiencia y como tuve cuatro hijos y eso me hace competente y me han gustado mucho los niños y somos protectores y me gusta estar al cuidado de ellos, guiarlos y aconsejarlos, desde lo físico, mental y espiritual."

¿Cómo es su manera de ser? "yo soy una persona de carácter fuerte cariñosa y me ofende que me digan mentira porque y de no decir mentiras y trato de mostrarme como soy y la gente cree que soy odiosa y después me conocen y no soy así."

¿Qué espera del proceso? "que llegue a su fin y que nos entreguen la niña."

PERSONALIDAD:

Afecto: "me da mucha tristeza me produce mucho dolor y ver el sufrimiento del papá esa niña sufre mucho (llanto ligero), me dio mucho sentimiento de ver como la han cambiado a ella. Le dije al señor que la tuviera que nos la dejara cada ocho días y la pudiéramos ver. Es única nieta que tengo mis otros hijos dice que no van a tener hijos. Me molesta que me digan mentiras eso



me ofusca. me pone feliz hacer las cosas que encomienda, ser responsable con lo que me comprometen."

Hábitos: "Me levanto a las 7 de la mañana y preparo batido en la mañana, se lo llevo a mis esposos, hablamos, preparamos textos juntos, preparamos reuniones y compartimos siempre juntos actividades, vemos televisión y juego actividades para la memoria."

Frustraciones: "quizás quise ser modista de alta costura y no hice el esfuerzo de hacerlo es lo único."

ANTECEDENTES PERSONALES

Ciclo Vital Y Funcionamiento Global

Infancia: "jugábamos mucho hacer esas comitivas, y nos gustaba con las vecinas de barrio, jugábamos rayuela el quemado, los tarros de leche y bicicleta."

Adolescencia: "de mi adolescencia normal me gustaba mucho ir a cine e iba con mi mamá y ver películas de pistoleros y de acción."

Juventud: "recuerdo que la época de la universidad que cuando mi esposo vivía en Medellín la venia aquí a Cali y era flaca y el me llevaba a comer helado o pizza."

Laboral: "Salí por la puerta grande con una despedida muy bonita y asistieron decanos y ex decanos y asistieron como más de 350 personas para mi homenaje y que la gente tuviera detalles bonitos y para mí eso fue inolvidable y las canciones. Mi desempeño laboral fui muy responsable y cumplía con mi deber. Con mis jefes y compañeros me fue muy bien y a veces las compañeras les daba miedo hablar con los superiores y me mandaban a hablar con ellos."

Social: "en generala siempre me he relacionado con las personas bien, no importa la edad o si es hombre o mujer. Trato de ayudar a las personas."

ANTECEDENTES PERSONALES ESPECIALES

Médicos : "en la actualidad sufro de taquicardia y tomo medicina y tengo problemas de rodillas y uso bastón y por la edad. En casa ando sin bastón."

Psicológicos : no reporta

Psiquiátricos : no reporta

Tóxicos : "nos tomamos un vino de vez en cuando o un wiski es muy esporádico"

Judiciales : no reporta

EXAMEN MENTAL

Porte y actitud: apariencia física que impresiona acorde a su edad cronológica, nivel socioeconómico se percibe media, grado de escolarización superior; contextura gruesa, cabello extensión corta canoso, tez blanca, sus condiciones de higiene son adecuadas, viste de forma ordenada con sudadera, buzo deportivo y zapato tipo deportivo. Se relaciona de manera en actitud atenta y amable; mantuvo una adecuada postura en silla de entrevista y un tono de voz apropiado.



Conducta motora: se desplaza con dificultad al ingresar al segundo piso del consultorio, apoyada con bastón.

Afecto : eutimico.

Inteligencia: sin alteración evidenciada.

Pensamiento : lógico, no ideas delirantes.

Lenguaje: apropiado, a su edad y proceso de desarrollo.

Juicio: apropiado.

Sensopercepción: no lo refiere el examinado, ni se percibe.

Conciencia: alerta y consciente.

Orientación: orientada en las tres esferas (tiempo, persona y espacio).

Memoria: conservada.

Atención: voluntaria.

Cálculo: acorde con su grado de escolarización

ANALISIS Y CONCLUSIONES PSICOLÒGICO FORENSE DEL GRUPO FAMILIAR

Con base en la información de contexto disponible en piezas procesales allegadas en cortejo con la información aportada durante la entrevista, y los hallazgos clínicos al momento de la evaluación; desde la perspectiva psicológica forense se concluye que:

El presente caso se solicita con fines de realizar la valoración psicológica forense con orientado a la custodia y cuidado personal de la niña ALEXANDRA MILLAN RUIZ, infante de la Litis. Donde se halla demandado el señor ORLANDO RAFAEL RUIZ Y OTRO por parte del demandado CARLOS ALBERTO MILLAN LONDOÑO Y OTRA. Los examinados descritos anteriormente acuden a evaluación psicológica forense por instrucción de la autoridad solicitante de la pericia, quien No cumple con la cita programada a la presente exploración es el señor FEDERICO ALBERTO MILLAN DELGADO, por lo anterior el ultimo nombrado No se le desarrolla la presente exploración.

De la niña de la Litis se conoce información relacionada con su edad cronológica la cual se halla en etapa de infancia tardía -10 años-, a nivel educativo se halla en iniciando la secundaria -sexto grado-, así mismo para la presente valoración se halla en actividades complementarias a su formación y educación cultural, relacionadas con la pintura, actividades que la explorada conceptúa como positivas de gratificación por su desempeño y resultados.

Del desarrollo evolutivo de la examinada no se da cuenta de enfermedades de tipo medico, ni mental a nivel personal y familiar. Se reporta adecuado desempeño en aspectos relacionados con su desarrollo psicomotor y cognitivo.

De la examinada Alexandra Millán Ruiz, se conoce que proviene de núcleo familiar primario deestructurado, por cuanto los progenitores se hallaban arraigados en geografía norteamericana, y la madre presentaba con enfermedad terminal –cáncer- época donde la examinada describe



malos tratos por parte de su progenitor hacia esta, situación que motivo a la madre a trasladarse con la infante, al estado colombiano sin conocimiento del progenitor. Para los días que arribaron –examinada y madre- a Colombia, la progenitora fallece por su grave estado de salud física; ante lo cual el abuelo materno acude a la instancia administrativa protectora de derechos de los NNA a solicitar la medida de custodia y cuidado para la infante de la Litis, hechos que a la fecha se hallan vigentes. Dentro de los detalles adicionales de la convivencia de la triada familiar –progenitores y examinada-, se conoce por información proferida por los examinados –Alexandra Millán, Orlando Ruiz y María Dora Zuluaga- en la presente exploración, de una investigación de tipo penal en contra del progenitor el señor Federico Millán, quien se halla en calidad de endilgado de unos hechos de ofensa sexual, en contra de la niña Alexandra Millán. Por otra parte de él padre se conoce que se halla fuera del país en California, Estados Unidos, donde según lo descrito por los hoy examinados, el señor en cuestión requiere de que dicha custodia y cuidados personales de la niña, sean asumidos por su familia extensa –abuelos paternos-, situación que ha generado conflictos entre las familias extensas maternas y paternas, lo cual ha motivado la agudización las discrepancias entre adultos los hoy explorados.

La examinada le profiere a su padre un concepto negativo el cual se caracteriza por experiencias desagradables en convivencia, relacionadas por los malos tratos que le profería a su madre quien era paciente terminal, a quien le privaba de alimentación y el tratamiento para contrarrestar los síntomas de su estado de salud y malos tratos a la misma por ofrecer alimentos a la progenitora, por otra parte argumenta que su progenitor le solicitaba dinámicas de juegos con desnudes para ser grabado en dispositivo electrónico –Tablet-, hechos que fueron observados por su abuelo materno en dicho dispositivo, eventos que evalúa como no adecuados.

La examinada hace mención de convivir con el abuelo materno, en dicha dinámica familiar se vislumbra un escenario funcional, dado que el señor Orlando Ruiz ejercido sobre ella, un rol de cuidador, referente emocional y apoyo psicoafectivo adecuado, garantizando un ambiente físico y social benéfico, con el apoyo de compañera permanente la señora María Dora Zuluaga; por otra parte ha establecido pautas de crianza funcionales donde se destaca acompañamiento constante, respaldo social, estilo de autoridad cooperativo, mas sin embargo es necesario para el caso que nos atañe, facilitar el acercamiento por parte de los señores Ruiz y Zuluaga a los abuelos maternos Carlos Alberto Millan, Libia del Socorro Delgado, con el fin de obtener un acercamiento y aproximación de la menor a ellos, que le permitan construir una relación parento-filial adecuada y vinculante –de apego-, no obstante, es importante resaltar que las condiciones para dichos encuentros actualmente no están dadas, en tanto subsiste el conflicto irresuelto entre los señores demandante-demandado, el cual no es posible de modificar en ausencia de canales de comunicación entre estos y que requiere ser intervenidos por las autoridades administrativas.

Del concepto que la examinada le profiere a los abuelos paternos los señores Carlos Alberto Millán y la señora Libia del Socorro Delgado, describe que al inicio de la interacción dada con estos fue positiva caracterizándola de buen trato y atenciones requeridas para su formación, mas sin embargo agrega que posteriormente los escenarios de buen trato cambiaron y se tornaron conflictivos y de malos tratos verbales hacia ella, de igual manera agrega que le solicitaban el cambiar la versión en relación a los juegos de orden sexual que le solicitaba el progenitor en convivencia en la geografía americana. Indica adicionalmente que el interés de sus abuelos al querer obtener el permiso administrativo de custodia y cuidado personal está relacionado con retornarla al vínculo paterno-filial, el cual ella también se abstiene de movilizar, por cuanto percibe en este escenario de padre-hija, un ambiente desfavorable para su tranquilidad emocional y personal.

Del concepto que la examinada le ofrece al abuelo materno el señor Orlando Ruiz y su compañera permanente María Dora Zuluaga, la examinada describe que en estos cinco años de cohabitación, custodia y cuidado personal, los señores en cuestión le ofrecen un ambiente favorable para su salud física, emocional y desarrollo personal, el cual está caracterizado por:



referentes normativos, afectivos, de apoyo y contención emocional y social, permitiéndole adecuadas condiciones de habitabilidad, supliendo sus necesidades de salud, alimentación, educativas, recreativas y formativas; a quien ella asume como referentes paternos y figuras circulares centrales para sí.

Se conoce como redes de apoyo de la examinada la familia extensa materna –tíos-, quienes coayudan a las necesidades de: cuidados, apoyo emocional y económico que se presentan en casa. Por otra parte, como factores de riesgo que se identifican en el presente caso son las discrepancias entre el demandante y demandado, lo cual es un conflicto en el que se halla inmensa la examinada, quedando en medio de los intereses particulares de las partes. Finalmente, como expectativa del proceso judicial, la niña indica que la adjudicataria le permita tomar la determinación de convivir con sus abuelos maternos, y se finalice el proceso administrativo, el cual conceptúa como un proceso desgastante para ella, desde el punto de vista psicoemocional, argumentando que la instancia judicial no le dan credibilidad a su decisión en la elección de sus cuidadores, lo descrito inmediatamente anterior se acompaña de emocionalidad triste y ansiosa.

Como segundo examinado encontramos en la presente exploración al señor Orlando Rafael Ruiz, persona en etapa adulta mayor -75 años-, oriundo del Municipio de Puerto Colombia-Barranquilla en el departamento del Atlántico, arraigado en la ciudad de Santiago de Cali en el departamento del Valle del Cauca, de escolaridad primaria, quien se dedica a las labores de comercio independiente. Se vislumbra condiciones socioeconómicas medio-bajo. Para la presente entrevista se observa amable y atento a las preguntas sugeridas por la entrevistadora.

En relación a su autoconcepto se describe como persona de buenas costumbres, adaptado socialmente, hábil en su capacidad de interacción social, motivado por la búsqueda mejorar la calidad de su proyecto de vida y responsable frente a su rol parental.

Desde la presenidad evidencia un funcionamiento psicológico dentro del rango de la normalidad, deja entrever sociabilidad, se describe con buenas relaciones interpersonales y adecuada red social acorde para su entorno; evidencia un desarrollo de la personalidad ajustado a los límites de la normalidad sin alteraciones que configuren sintomatología sugerente de trastorno; reporta buena actividad en todas las áreas, lo cual le permite como tal ejercer su rol parental para la infante de la Litis.

De acuerdo a la información proferida en relación al rol parental y las necesidades básicas que requiere la examinada para la custodia y cuidados personales, que le ofrece el señor Ruiz, nos permitimos indicar que se encuentran condiciones adecuadas con el referente normativo, psicoefectivo, de necesidades básicas y escenarios favorables de habitabilidad, con fines de una formación benéfica y sana para su desarrollo.

Se examina una tercera persona quien se identifica como "María Dora Zuluaga" quien es la compañera permanente de el señor "Orlando Rafael Ruiz" abuelo materno de la infante de la Litis. Persona que atraviesa la séptima década de vida -70 años-, quien es natural y arraigada de la ciudad de Santiago de Cali en el departamento del Valle del Cauca. De escolaridad secundaria cesante, quien se vislumbra en condiciones socioeconómicas medio-bajo. Ingresa al consultorio por sus propios medios, se expresa atenta y colaboradora con la entrevista.

Referente a su núcleo familiar primario da cuenta de haber hecho parte de la unión conyugal de sus padres, quienes al momento se hallan fallecidos por muerte natural. Indica que ocupa el segundo lugar entre sus doce hermanos, de los cuales se hallan vivos nueve. Describe de la relación parentofamiliar, adecuadas interacciones y referente afectivos. De las dinámicas familiares entre los coetáneos describe una interacción estrecha y vinculante, quienes le aportan apoyo a su contexto familiar actual.



Sin antecedentes diagnósticos de enfermedad mental personal y familiar, con adecuado desarrollo en su proceso evolutivo, buenas interacciones sociales y resultados académicos positivos.

De su proceso de socialización primario se identifican antecedentes de interacciones satisfactorias tanto en la niñez como en la adolescencia. Desde la presanidad evidencia un funcionamiento psicológico dentro del rango de la normalidad, deja entrever sociabilidad, se describe con buenas relaciones interpersonales y adecuada red social acorde para su entorno; evidencia un desarrollo de la personalidad ajustado a los límites de la normalidad sin alteraciones que configuren sintomatología sugerente de trastorno; reporta buena actividad en todas las áreas e interés frente a sus proyectos de vida en desarrollo.

Hacia la adultez temprana se vincula en una relación de unión marital de hecho con el señor "Orlando Rafael Ruiz" de larga data -45 años-, dicha relación la conceptúa como positiva, con parámetros de convivencia estable, dentro del respeto y las sanas costumbres.

En relación a los fines de la presente exploración se conoce que la señora "Zuluaga", hace alusión de encargarse de las necesidades básicas de él menor relacionadas con: su alimentación, recreación, salud, educación y cuidados en general, que adicionalmente reporta que el señor "Ruiz" como su abuelo materno, da apoyo de cuidados y aporte económico a diario a la infante de la Litis.

Lo esperado por los señores "Ruiz" y "Zuluaga", referente a este proceso judicial, que se halla vinculado a un proceso de familia judicial de una Custodia y Cuidado personal de la infante "Alexandra Millán" es que por las condiciones favorables psíquicas, de cuidado, atención, protección y el cubrimiento de necesidades económicas que le profesan, se desarrolle un resultado positivo para la continuidad de los cuidados y custodia que a la fecha ostentan a favor de la niña. Esto aunado a la decisión a la cual referencia la examinada de continuar bajo los cuidados de los señores nombrados en el presente párrafo.

La examinada así mismo describe competente a los señores "Ruiz" y "Zuluaga", para asumir los cuidados, custodia y patria potestad, toda vez cuenta con las capacidades psicológicas, comportamentales, de ingresos económicos y de referente afectivo para asumir la responsabilidad como la ha llevado hasta el momento.

Teniendo en cuenta ya las descripciones del grupo familiar actual de la examinada, las cuales están proyectadas en párrafos anteriores como análisis del caso, me permito así mismo exponer la parte demandante que se compone por los abuelos paternos de la examinada, los señores "Carlos Alberto Millán" y la señora: "Libia del Socorro Delgado".

En referencia a él señor "Carlos Alberto Millán" como cuarto examinado, se presenta en hora y fecha puntual a la cita programada, quien se observa atento y amable con la examinadora, respondiendo todas las preguntas propuestas.

Se conoce que el señor "Millán" se ubica en la séptima década de vida -70 años-, quien es natural de la ciudad de Medellín en el departamento de Antioquia, quien en la actualidad se halla arraigado en la ciudad de Cali en el departamento del Valle del Cauca. Refiere escolaridad profesional en el área de la contabilidad, actualmente pensionado y laborando como asesor. Se entrevé condiciones socioeconómicas medio-alta.

De su núcleo familiar primario da cuenta de haber hecho parte de la unión conyugal de sus progenitores quien a la fecha están fallecidos por muerte natural. De sus coetáneos refiere que se componían por seis personas, de las cuales se hallan vivas cinco. De dicha interacción de hermandad hace referencia de dinámicas de cariño, apoyo mutuo, vínculo afectivo y apego importante.

En relación a él señor "Carlos Alberto Millán" se identifica un funcionamiento psicológico donde



no se evidencian signos y síntomas clínicos compatibles con enfermedad mental, condición incapacitante o disfunción en su funcionamiento global que le impidan como tal ejercer los derechos legales que le subyacen para con su nieta; no obstante, el goce de derechos como visitas y otros que impliquen contacto con la niña o la injerencia en decisiones sobre ella y sus proyectos de vida, requieren condiciones donde sea posible un encuentro abuelo-nieta, que a la fecha no están dados por la carencia de la interacción, la cual subyace de los conflicto entre demandado-demandante; por ello se sugiere para la estabilidad familiar y emocional de infante de la Litis, la intervención de una autoridad filial o administrativa en estas visitas, con el fin de conciliar la interacción de las partes.

Así mismo es de tener en cuenta que el señor "Millán" cuenta con las condiciones de habitabilidad, económicas y de cuidados para ejercer la labor en el rol parental además de las psicológicas ya descritas, lo anterior requerido para una sana formación de la niña; mas sin embargo lo proferido por la examinada es la cohabitación con sus cuidadores actuales, dinámicas que al momento ella conoce, sin aun darse la posibilidad de interactuar con la parte demandante –abuelos paternos-. Es importante también indicar que la infante a la presente exploración No describe afinidad con sus abuelos paternos argumentada en los conflictos derivados de la experiencia en la cohabitación con su progenitor y por los escenarios suscitados desde la ausencia de su progenitora.

Finalmente se halla la quinta examinada, la cual se identifica como la señora "Libia del Socorro Delgado", persona que se halla en la séptima década de la vida -69 años-, nacida y arraigada en la ciudad de Santiago de Cali en el departamento del Valle del Cauca. Refiere en la actualidad estar jubilada de institución estatal, quien describe grado de instrucción profesional sin culminar -área de administración-. Para la presente entrevista da cumplimiento en hora y fecha de la cita programada. Se expresa amable y atenta a las preguntas expuestas por la entrevistadora.

De lo referido al núcleo familiar primario da cuenta de ser la primera entre siete descendientes, producto de la relación conyugal de sus progenitores, que a la fecha se hallan fallecidos por muerte natural. De las interacciones de orden familiar, informa que la relaciones parento-filiales fueron positivas con adecuados referentes de apoyo emocional, social y de autoridad.

Niega antecedentes diagnósticos de enfermedad mental personal y familiar, no se plantea información relacionada con afectación en su desarrollo evolutivo, buenas interacciones sociales y resultados académicos positivos.

No se identifican antecedentes negativos en las interacciones primarias de socialización, se vislumbra satisfacción en el proceso de desarrollo evolutivo en etapa adolescencial. En relación a su funcionamiento psicológico se halla dentro del rango de la normalidad, con competencias de socialización e interacción con otros de su red social; identificándose buen ajuste en el desarrollo de su carácter y personalidad, sin alteraciones que configuren sintomatología sugerente de trastorno. Referente a las esferas de funcionamiento global se indica buen desarrollo y actividades de tipo satisfactorios.

Establece vínculo romántico afectivo con el señor "Carlos Alberto Millán", con quien ostenta una relación de larga data, la cual la caracteriza por fuerte apego emocional mutuo, siendo una relaciona conyugal positiva en su proceso de vida; se vislumbran dinámicas de interacción dentro del marco del afecto y respeto bidireccional.

Teniendo en cuenta los fines de la presente entrevista se identifican en la señora "Delgado", competencias parentales para hacerse cargo de los de sus necesidades alimenticias, de salud, cuidados, educación entre otros, los cuales también se hallan en el señor "Millán" como su abuelo paterno, aportando a las necesidades económicas y de cuidados necesarios para el sano desarrollo de la niña.



Así mismo lo esperado por los señores "Millán" y "Delgado", en calidad demandante en el presente proceso judicial de familia, en el marco de Custodia y Cuidado personal de la infante "Alexandra Millán"; es el de que se de respuesta favorable para asumir el cuidado y custodia de la misma, en tanto se reconocen como un referente efectivo, con las condiciones psicológicas, de cuidado y económicas para soportar a la niña de la Litis. Es importante dejar presente que la niña "Millán" en la actualidad se halla fuertemente vinculada con sus actuales cuidadores, a quienes los reconoce como su referente parental, mas sin embargo se debe indicar como en pasados párrafos, la interacción de la niña con sus abuelos paternos aún no ha sido consolidada para que la misma pueda hacer una diferenciación clara de con cuál de las dos familias preferiría cohabitar.

Con todo lo anterior descrito se identifican en la niña "Alexandra Millán" un funcionamiento psicológico dentro del rango de la normalidad, acorde con su etapa evolutiva. El examinado dirige vínculo afectivo fuerte y claro hacia los señores "Orlando Rafael Ruiz" y la señora "María Dora Zuluaga" su abuelo materno y compañera permanente de este, quienes son un referente importante en su desarrollo integral. Por otra parte la explorada presenta ausencia de afecto positivo y vínculo filial hacia el señor "Federico Alberto Millán", e ideas hostiles hacia su progenitor al parecer por hechos de una ofensas ocurridos en contra de si misma y su progenitora tiempo atrás, la cual argumenta que desconocía el significado de la misma hasta que fue revelada a su madre, sobre lo inmediatamente descrito se halla información por parte de la examinada de manera concreta lo cual no permite desvirtuar o reafirmar el suceso -escenario sexual-.

Actualmente la relación entre la niña "Millán" y los señores "Libia del Socorro Delgado" y "Carlos Alberto Millán", es distante y con canales de comunicación ausentes, que se han enmarcado en una relación conflictiva por la inadecuada interacción entre el demandante y demandado; interponiendo diferentes requerimientos a las instancias administrativas y judiciales en aras de obtener sus derechos como cuidadores de la niña.

Por lo anterior descrito se requiere de la instancia judicial tenga en cuenta dar inclusión a los abuelos paternos en el proceso de formación de la menor de la Litis, así como intervenir al demandante y demandado en actividades como escuela de padres que le permitan expresar, clarificar y elaborar sentimientos y emociones relacionadas con el conflicto familiar, advertir factores de riesgo y potenciar los factores protectores pertinentes, los cuales pueden por lo menos desarrollarse en un periodo de 6 meses o lo que considere el especialista tratante. Lo anterior con el fin de resolver los conflictos entre los cuidadores actuales y los abuelos paternos como posibles cuidadores, estructurar las dinámicas familiares con vínculos afectivos efectivos, mejorar los canales de comunicación, establecer alianzas entre los mismos que les permitan una adecuada y sana formación de la niña de la Litis, así como establecer normas y límites en la dinámica de los cuidadores.

Cuestionario:(oficio de la referencia): "...ORDENAR la valoración por PSIQUIATRÍA para lo cual se solicitara a MEDICINA LEGAL la asignación de un profesional dándole a conocer el caso que nos ocupa, par que determine el área de psiquiatría idónea para la valoración, el cuestionario se allegara una vez, Medicina Legal asigne un profesional que realizara la experticia, valora con que se hará a la niña ALEXANDRA MILLAN RUIZ, al señor ORLANDO RAFAEL RUIZ HERRERA y la su compañera permanente señora MARIA DORA ZULUAGA, a los señores el señores CAMILO ALBERTO MILLAN LONDOÑO y LIBIA DEL SOCORRO DELGADO GIRALDO, de igual manera al señor FEDERICO ALBERTO MILLAN DELGADO, para cual se hará trámite ante Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del consulado en la ciudad de Estados Unidos, en la que habita para establecer la posibilidad de que esta valoración se cumpla en este país..."

1.Establecer el estado actual psicología mental de la niña Alexandra Millán Ruiz. Respuesta: se identifican en la niña "Alexandra Millán" un funcionamiento psicológico dentro del rango de la



normalidad, acorde con su etapa evolutiva.

2. Definir cuál es el estado emocional afecto de la niña Alexandra Millán Ruiz?. Respuesta: resuelto en respuesta anterior.
3. Quienes han sido las figuras vinculares de centrales para la niña Alexandra Millán Ruiz. Respuesta: La examinada dirige vínculo afectivo fuerte y claro hacia los señores "Orlando Rafael Ruiz" y la señora "María Dora Zuluaga" su abuelo materno y compañera permanente de este, quienes son un referente importante en su desarrollo integral.
4. Como la niña Alexandra Millán Ruiz tiene interiorizado a la figura materna y paterna. Respuesta: resuelto en respuesta anterior.
5. Cómo percibe Alexandra Millán Ruiz a su padre Federico Alberto Millán Delgado. . Respuesta: Por otra parte la explorada presenta ausencia de afecto positivo y vínculo filial hacia el señor "Federico Alberto Millán", e ideas hostiles hacia su progenitor al parecer por hechos de una ofensas ocurridos en contra de si misma y su progenitora tiempo atrás, la cual argumenta que desconocía el significado de la misma hasta que fue conocido por sus cuidadores, sobre lo inmediatamente descrito se halla información por parte de la examinada de manera concreta en esta entrevista, lo cual no permite desvirtuar o reafirmar el suceso –escenario sexual-.
6. Cómo has sido el nexo afectivo que ha establecido la niña Alexandra Millán Ruiz con su progenitor Federico Alberto Millán Delgado. Respuesta: resuelto en respuesta anterior.
7. Determinar si existe evidencia abandono de privación efectiva por parte del padre hacia la niña. Respuesta: la examinada no hace referencia de conceptos alrededor de "abandono".
8. Si la en la niña Alexandra Milla Ruiz sus condiciones y facultades mentales encuentra o no comprometidas ¿En caso afirmativo se termina el grado de compromiso que ello pueda interrelacionarse con su progenitor familia extensa paterna?. Respuesta: la pregunta es confusa, respetuosamente no es posible dar respuesta.
9. Se analice los rasgos de personalidad de la niña Alexandra Millán Ruiz? Si padece algún trastorno a este nivel?. Respuesta: no es posible responder en el concepto de "rasgos de personalidad ó padecimiento de un trastorno", en tanto la madurez cognitiva de la niña es incipiente, dicho tipo de pronunciamientos se hace en personas de edades superiores -18 años en adelante-.
10. Si la niña Alexandra Millán Ruiz, en su proceso de duelo ante la pérdida de la progenitora encuentra resuelto o no y si él mismo se ha llevado de manera positiva para su desarrollo integral y cuáles han sido las consecuencias del mismo?. Respuesta: expresa añoranza de la figura materna, sin alteraciones psicoemocionales actuales.
11. Si la niña Alexandra Millán Ruiz presenta afectaciones mentales, psicológicas y emocionales que la induzcan a decir mentiras y distorsionar la realidad? Respuesta: no se hallan elementos de mendacidad y distorsión de la realidad de la examinada.
12. Como asume la niña Alexandra Millán Ruiz, la situación actual que se enfrenta ante la disputa por su custodia por parte de los abuelos paternos maternos de su progenitor. Respuesta: la niña indica que la adjudicación le permita tomar la determinación de convivir con sus abuelos maternos, y se finalice el proceso administrativo, el cual conceptúa como un proceso desgastante para ella, desde el punto de vista psicoemocional, argumentando que la instancia judicial no le dan credibilidad a su decisión en la elección de sus cuidadores, lo descrito inmediatamente anterior se acompaña de emocionalidad triste y ansiosa.
13. ¿Determinar si lo señores Orlando Rafael Ruiz Herrera, señora María Dora Zuluaga han ejercido algún tipo de influencia consciente inconscientes a menos nieta Alexandra Millán Ruiz a fin de que se le otorgue el cuidado personal de la nieta de manera exclusiva? Respuesta: no se hallan elementos de influencia en la examinada Alexandra Millán motivada por los señores Ruiz y Zuluaga.
14. Si la niña Alexandra Millán Ruiz enfrentado violencia física ¿psíquica por partes progenitor o algún otro miembro de la familia tanto materna como paterna? Respuesta: La examinada Alexandra Millán da cuenta de escenarios de ofensas verbales, físicas y escenario sexual por parte de su progenitor el señor Federico Millan, así mismo da cuenta de eventos de orden estresor con los abuelos paternos los señores Carlos Millán y Libia del Socorro Delgado.
15. ¿Determinar en la niña Alexandra Millán Ruiz sí su lenguaje corresponde su edad cronológica, en caso negativo, establecer las posibles circunstancias a que responde?



Respuesta: lenguaje apropiado al proceso evolutivo y educativo.

16. ¿Establecer si la niña Alexandra Millán Ruiz sido objeto de la alienación coacción o inducido fin de no tener contacto trato y relación alguna de su padre infamia paterna? Respuesta: no se hallan elementos de injerencia en este topico.

17. Los demás aspectos relevantes que considere el perito frente la disputa de la custodia cuidado personal de la menor Alexandra Millán Ruiz entre su progenitor, abuelos maternos se paternos. Respuesta: respetuosamente sugerimos remitirse al subtítulo de este informe "análisis y conclusiones psicológico forense del grupo familiar".

En el progenitor abuelo materno, abuelastra y abuelos paternos determinar los siguiente:

1. Cómo es el desarrollo psicoafectivo, su salud psicológica y mental en general y su estado emocional actual del progenitor y los abuelos maternos y paternos. Respuesta: en relación al señor Federico Millán no es posible responder a su requerimiento toda vez No se hizo presente a la exploración. En relación a los abuelos maternos y paternos se identifican un desarrollo acorde a su proceso evolutivo, sin alteraciones de orden mental en cada uno de los examinados.

2. Determinar el grado de desarrollo de la personalidad frente al cumplimiento de roles como padre, cuidadores y abuelos. Respuesta: en relación al señor Federico Millán no es posible responder a su requerimiento toda vez No se hizo presente a la exploración. Explorados los abuelos maternos y paternos, cada uno de los examinados cuentan con las competencias en el rol parental, para ejecutar cuidados, referentes normativos, afectivos, de apoyo social y sostenimiento en necesidades básicas de la examinada.

3. Las condiciones que tiene como padre para brindarle bienestar integral a su menor nieta, desde su grado de madurez sicologica y emocional?. Respuesta: en relación al señor Federico Millán no es posible responder a su requerimiento toda vez No se hizo presente a la exploración.

4. Las condiciones que tienen como abuelos cuidadores para brindarle bienestar integral a su menor nieta, desde su grado de madurez sicologica y emocional?. Respuesta: resuelto en respuesta uno (1) y dos (2), de este bloque de preguntas.

5. Determinar si los abuelos maternos cuidadores progenitora abuelos paternos. ¿Han ejercido algún tipo de influencia consciente o inconsciente a la menor respecto de la obtención de la custodia y cuidado personal de manera exclusiva? Respuesta: no se hallan elementos en el discurso de la examinada -niña de la litis-, en relación a este tópico.

6. Si en el señor Orlando Rafael Ruiz Herrera, la señora María Dora Zuluaga, el señor Federico Alberto Millán y abuelos paternos, sus condiciones y facultades mentales se encuentren o no comprometidas ¿En caso afirmativo se determine el grado de compromiso que ello pueda tener para su menor nieta e hija en su interrelación con ellos y en el ejercicio de la custodia y cuidado personal? Respuesta: en relación al señor Federico Millán no es posible responder a su requerimiento toda vez No se hizo presente a la exploración. En relaciona los abuelos maternos y paternos ya fue resuelto este tópico en respuestas anteriores.

7. Se analice los rasgos de personalidad de Orlando Rafael Ruiz Herrera abuelo materno y señora María Dora Zuluaga, si padecen algún trastorno a este nivel. Respuesta: en los examinados se hallan en su desarrollo de personalidad, capacidad resiliente hacia las situaciones de orden estresor, habilidades de socialización, acciones en marcadas en la capacidad de responder frente a su compromisos.

8. Se analice los rasgos de personalidad de Federico Alberto Millán Delgado progenitor de la niña Alexandra Millán Ruiz si padece algún trastorno a este nivel. Respuesta: en relación al señor Federico Millán no es posible responder a su requerimiento toda vez No se hizo presente a la exploración.

9. Se evalúe la existencia de algún trastorno sicótico que les afecte en sus relaciones interpersonales. Respuesta: no se hallan elementos relacionados con trastorno psicóticos en los explorados en el presente valoración.

10. Determinar en el señor Orlando Rafael Ruiz Herrera, María Dora Zuluaga, el señor Federico



Alberto Millán Delgado, la condición que tienen como abuelos y padres para brindarle bienestar integral a su menor nieta e hija desde su grado de madurez psicológica y emocional?. Respuesta: resuelto en respuestas anteriores.

11. Establecer si el señor Orlando Rafael Ruiz Herrera ha concluido el proceso de duelo frente al fallecimiento de su hija Alicia Concepción Ruíz Rodríguez o se esté persiste tiene consecuencias en su menor nieta Alexandra Millán Ruiz. Respuesta: se hallan elementos de añoranza, sin que ello se derive a una alteración de orden mental que afecte el cuidado y la crianza de la niña de la litis.

12. Establecer y inicial señor Federico Alberto Millán Delgado desde aspecto psicológico y psiquiátrico, presenta inhabilidades para el ejercicio de la custodia de su menor hija Alexandra Millán Ruiz. Respuesta: en relación al señor Federico Millán no es posible responder a su requerimiento toda vez No se hizo presente a la exploración.

13. Establecer definición señalando Orlando Rafael Ruiz Herrera desde su aspecto psicológico presenta inhabilidades para el ejercicio de la custodia de su menor hija Alexandra Millán Ruiz. Respuesta: no se hallan inhabilidades en el señor Orlando Rafael Ruiz Herrera.

14. Teniendo en cuenta el estado emocional de la niña y sopesado la mayor o menor afectación que sería lo más conveniente para ella, quedarse bajo el cuidado de su abuelo materno Orlando Rafael Ruiz Herrera a que residiera con su padre Federico Alberto Millán Delgado o sus abuelos paternos. Respuesta: en relación al señor Federico Millán no es posible responder a su requerimiento toda vez No se hizo presente a la exploración. En cuanto a los abuelos maternos y paternos cuentan con las competencias parentales para surtir la custodia y cuidado personal, mas sin embargo el vínculo de apego de la niña de la litis, se halla aún con sus abuelos maternos, pero por otra parte la infante por las razones del conflicto del demandado-demandante, no vivenciado escenarios con sus abuelos paternos, lo cual se requiere en primera medida que la instancia judicial, intervenga sobre la adquisición de habilidades de interacción entre las partes, lo cual permita a la niña compartir espacios con sus abuelos paternos y finalmente ella logre elegir donde se hallaría más vinculada afectivamente.

15. Si en la relación padre Federico Alberto Millán Delgado e hija, se dan elementos de temor o apatía de la menor para con su padre y su origen. Respuesta: no es posible dar respuesta en este tópico, debido a que el señor Federico Millán No se hizo presente a la exploración y solo se cuenta con las descripciones dadas por la examinada, por lo tanto no es posible concluir en los conceptos requeridos.

16. Los demás aspectos que estime importancia los procesos psicológicos de los examinados y los que el profesional considere pertinentes para las demás que profesional considere pertinentes para efector de definir CUSTODIA, CUIDADO PERSONAL Y REGULACION DE VISITAS de la niña Alexandra Millán Ruiz sin ocasionar afectación psicológica en ella para los cual una vez se designe el profesional se llegara copia de la demanda, copia de la contestación de la demanda y las pruebas que obran en este expediente en su integridad. Respuesta: respetuosamente sugerimos remitirse al subtítulo de este informe "análisis y conclusiones psicológico forense del grupo familiar".

Nota: Las conclusiones que se formulan en el presente informe son el resultado del estudio pericial del caso que nos ocupa, se refiere únicamente a la situación que existía en el momento de practicarse el estudio, y por ello, los resultados no pueden extrapolarse a otras circunstancias, ó condiciones ambientales. Por esta razón, en caso de producirse variación sustancial o modificación de tales circunstancias, convendría una nueva evaluación y efectuar un nuevo análisis situacional. (Protocolo DGM-PROT01-V01 Evaluación básica en psiquiatría y psicología forense. INML y CF. Pg 19).



Claudia Eugenia Córdoba Rosero

CLAUDIA EUGENIA CORDOBA ROSERO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO